



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 30 de Abril, 2007

Número 50

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Dirección General de Ferrocarriles: Anuncio</i>	1
<i>Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete: Notificaciones</i>	2
<i>Instituto Nacional de la Seguridad Social: Anuncio de la Dirección Provincial de Albacete</i>	9
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Notificaciones de la Dirección Provincial de Albacete</i>	9
<i>Confederación Hidrográfica del Segura: Anuncio</i>	21

Administración Autonómica

<i>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete; anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete</i>	22
--	----

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Anuncio del Servicio de Intervención; Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de las Zonas 1.ª de Albacete-Capital y 5.ª de Hellín</i>	25 y 36
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Nerpio, Ontur, Villapalacios y Villarrobledo</i>	31
<i>Mancomunidad de Municipios "Mancha del Júcar": Anuncio</i>	36

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES

ANUNCIO

Resolución del Ministerio de Fomento de 13 abril de 2007 fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF):

“Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Caudete-Villena. Fase I”. Expediente 076ADIF0704 en los términos municipales de Caudete y Villena.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 15 y 16 de mayo de 2007 en el Ayuntamiento de Villena, y el día 16 de mayo de 2007 en el Ayuntamiento de Caudete, el Levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Caudete y Villena.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes

y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Caudete y Villena en los días y horas indicadas, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Madrid, 13 abril de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

•10.210•

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos. Req.
020450247576	A. MARTINEZ	00374306	ALICANTE	27.07.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2
020450274488	C. MENA	04548221	ALICANTE	28.09.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
029402903598	M. TORRES	12207043	ALICANTE	02.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
0204502771106	M. HENRIKSEN	X2612458A	ALTEA	06.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020043997643	F. COSMIN	X4443899T	CALPE	12.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020044089412	F. COSMIN	X4443899T	CALPE	14.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
029402901735	KILMAS, S.L.	B03066719	ELCHE	16.10.2006	400,00		RDL 339/90	072.3	
029402907464	M. MORENO	22008088	ELCHE	16.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044299674	A. MERCADER	22860228	ELCHE	24.01.2007	150,00		RD 1.428/03	151.2	4
020044290087	A. GRANERO	33491552	ELCHE	18.10.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3
020403722828	A. GARCIA	14585097	ELCHE	04.01.2007	100,00		RD 1.428/03	050	
029403325410	J. GIL	44761616	ELDA	02.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
029402903872	K. KJOLSETH	X2622584D	ORIHUELA	18.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
020044116944	C. RUIZ	28999523	ORIHUELA	20.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
029402903203	L. RUIZ	48364675	SANT JOAN D ALACANT	16.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
020403410302	A. TREJOS	X4128750C	TORREVIEJA	06.01.2007	140,00		RD 1.428/03	048.	2
020450299473	A. CORTES	73993803	VILLENA	29.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020044296491	J. ELEZ								
	VILLARROEL	05139349	ALBACETE	22.12.2006	150,00		RD 1.428/03	018.2	3
020044288718	M. RUESCAS	05157778	ALBACETE	10.01.2007	10,00		RD 772/97	001.4	
020044317779	J. GARCIA	07554061	ALBACETE	08.01.2007	150,00		RD 1.428/03	117.1	3
020403671584	F. SANCHEZ	07561885	ALBACETE	03.01.2007	300,00	1	RD 1.428/03	048.	4
020403745701	M. LEON	16500296	ALBACETE	30.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020044298797	J. PRIETO	47075254	ALBACETE	18.11.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	6
020043688816	D. MARTINEZ	47086605	ALBACETE	25.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020044031185	B. MOLINA	05193488	ALMANSA	04.11.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4
020044342786	D. COSTA	14312977	ALMANSA	05.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
020403356782	R. BENAVENT	73541892	ALMANSA	30.12.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2
020044098565	R. CARCELEN	74507804	ALMANSA	26.08.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020043994964	HOMOVIL, S.A.	A04047957	HUERCAL OVERA	24.09.2006	60,00		RD 2.822/98	046.2	

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020044118620	A. CANGO	X4527177H	VERA	21.09.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450281808	D. CORREDOR	43699939	BARCELONA	17.10.2006	200,00		RD 1.428/03	048.	3	
020403722920	A. SANCHEZ	52467028	MARTORELL	07.01.2007	380,00	1	RD 1.428/03	050.	6	
020403367354	D. IONUT ANDREI	X6901876J	FUENTE DEL MAESTRE	21.10.2006	520,00	1	RD 1.428/03	052.	6	
020044326033	A. LARRAZABAL	16036264	URDULIZ	30.12.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
029403298297	F. REGUILLO	06250781	ALCAZAR DE SAN JUAN	02.10.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
020044317585	A. CABEZAS	05649396	CIUDAD REAL	02.01.2007	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
029402901346	E. SANTIAGO	21421141	MALAGON	04.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044325429	D. FERNANDEZ	06268997	SOCUELLAMOS	17.01.2007	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
020043817550	S. CAMARA	70582583	TOMELLOSO	24.08.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020043945102	S. CAMARA	70582583	TOMELLOSO	24.08.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020450303129	A. ALCAIDE	06203046	VALDEPEÑAS	01.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020044305273	A. KHALIFI	X3126334J	GIRONA	02.12.2006	70,00		RD 1.428/03	090.1		
020403722804	A. AREVALO	24250546	LLORET DE MAR	02.01.2007	140,00		RD 1.428/03	050.	2	
020403752808	J. URBANO	75063520	TOSSA DE MAR	28.12.2006	100,00		RD 1.428/03	050		
020044094742	J. GARCIA	24276407	GRANADA	23.10.2006	300,00	1	RD 1.428/03	087.1	4	
020403671742	R. RODRIGUEZ	44267955	JUN	06.01.2007	140,00		RD 1.428/03	052.	2	
020044287192	T. DE SOUSA	X4971120S	MOTRIL	06.01.2007	150,00		RD 1.428/03	151.2	4	
020403759633	L. ANTON	X6497141D	AJALVIR	06.01.2007	100,00		RD 1.428/03	052		
029402904244	M. LOPEZ	02893455	COLLADO VILLALBA	11.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
029403336341	M. GALERA	52184214	GETAFE	18.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
029403319781	TRANSPORTES Y VACIAD HURTA	B81435224	HUMANES DE MADRID	13.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
029403307250	CROZET, S.L.	B80143365	MADRID	13.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020043756809	CONSTRUCCIONES MAYDEX, S.L.	B83069724	MADRID	03.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020043756792	CONSTRUCCIONES MAYDEX, S.L.	B83069724	MADRID	03.10.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
029403241834	MICROCOCHES MADRID, S.L.	B83168047	MADRID	07.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
029403342997	BARCEYANGUAS, S.L.	B84260520	MADRID	02.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403358821	L. POLANCO	X4285542K	MADRID	08.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
029403243650	A. MOUTON	X6348240X	MADRID	04.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
029403291620	A. SOLERA	04576938	MADRID	02.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020043997140	J. OLAYA	05171200	MADRID	12.10.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
029403242401	I. ANTON	05241915	MADRID	02.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450248015	J. TORTOSA	21435504	MADRID	03.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2	
020450237376	J. TORTOSA	21435504	MADRID	04.07.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2	
020403349327	C. FERNANDEZ	47024773	MADRID	27.12.2006	200,00		RD 1.428/03	048.	3	
029403326049	D. GARCIA	50064022	MADRID	27.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450286818	T. SANCHIDRIAN	50424771	MADRID	27.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450227292	J. NISTAL	50860531	MADRID	08.07.2006	200,00		RD 1.428/03	048.	3	
029402913853	RECREATIVOS LONDRES, S.L.	B83760306	PARLA	02.11.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
029403244884	P. MORILLAS	07536311	SAN FERNANDO HENARES	16.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403378170	R. SANCHEZ	45269896	SAN SEBASTIAN REYES	14.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020402914138	J. ALONSO	11816309	VILLANUEVA PARDILLO	18.08.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
029403330107	A. POZO	01800308	VILLAR DEL OLMO	02.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044095916	A. CHAKIR	X2078263Y	ABANILLA	16.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020403747485	M. VERA	77505948	ARCHENA	31.12.2006	200,00		RD 1.428/03	048.	3	
029403318107	P. ROBLES	77515060	CARAVACA DE LA CRUZ	16.10.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
020044286436	A. GARCIA	29048554	JUMILLA	18.11.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	
020044289346	M. VARELA	X4920920R	MURCIA	08.12.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020044312575	J. ALVAREZ	02029272	MURCIA	17.12.2006	450,00	1	RD 1.428/03	021.	6	
020044010376	RUBEN Y VANESA MESEGUER P.	B73214140	MURCIA	30.09.2006	150,00		RD 2.822/98	018.1		
029403291497	MARTINEZ ERICE, S.L.	B31565641	TUDELA	02.11.2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
020044318061	A. PEÑA	30240702	VILLANUEVA RIO MINAS	10.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
029450284040	MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES	B40147001	SAN MIGUEL DE BERNUY	10.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403667040	K. RAJA	X1690114M	ANZUOLA	21.12.2006	450,00	1	RD 1.428/03	050.	6	
020403669644	J. LOPEZ	00660979	AZPEITIA	27.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2	
020044317135	I. JIMENO	72488589	ORDIZIA	08.01.2007	90,00		RD 1.428/03	154		
020044109435	LEAFARCA, S.L.	B97319743	ALDAYA	08.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020450296198	N. TORTOSA	20814149	BENIFAYO	11.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2	
020044116476	V. SANDETS	X6796510X	CULLERA	01.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
020044294482	P. OLIVARES	25413381	RIBARROJA DEL TURIA	02.01.2007	90,00		RD 1.428/03	167		
020044294494	P. OLIVARES	25413381	RIBARROJA DEL TURIA	02.01.2007	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020044294500	P. OLIVARES	25413381	RIBARROJA DEL TURIA	02.01.2007	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020450277994	J. ALONSO	03113643	SAGUNTO	07.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048.	2	

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020403758513	J. GOMEZ	44792745	SAGUNTO	29.12.2006	100,00		RD 1.428/03	052		
020403349364	M. LANGE	X1622617J	TAVERNES VALLDIGNA	03.02.2007	140,00		RD 1.428/03	048.	2	
020044316258	J. ALBEROLA	73915247	TAVERNES VALLDIGNA	18.01.2007	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	

Albacete, 13 de abril de 2007.—El Secretario Gral. Subdelegación Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•10.004•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (*BOE* 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (*BOE* 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
029450315590	LERMA Y LLORENS S.L. EN CONS.	B53661146	ALCOY	07.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450371226	ALMACEN TEXTIL CASA BELLA	B53731634	ALCOY	07.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020403357178	E. MAYORGA	X5001889X	ALCOY	06.02.2007	450,00	1	RD 1.428/03	048	6	
020450361798	M. GOMIS	21660904	ALCOY	27.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450375025	AURIGA S.A.	A03018686	ALICANTE	09.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450371019	AURIGA S.A.	A03018686	ALICANTE	07.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450373405	AURIGA S.A.	A03018686	ALICANTE	09.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450368562	BORJAMOTOR S.A.	A53429403	ALICANTE	05.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450299997	COMERCIAL RUPAR S.L.	B03311768	ALICANTE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450373296	ENTUBADOS Y ZANJAS S.L.	B53532917	ALICANTE	09.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450372759	HERRERA DOS MIL UNO S.L.	B53610499	ALICANTE	08.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450369724	EUROMEDITERRA- NEO DE CONTRA	B53763652	ALICANTE	04.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450275841	INUSUAL PROJECT S.L.	B53771408	ALICANTE	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450372814	GOLFMAR INVER- SIONES Y PROY.	B53866885	ALICANTE	08.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450300100	TALLERES CON- CHI Y PAQUITO	B53940680	ALICANTE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450374513	PROMOCIONES MARCO COOP. V.	F53330783	ALICANTE	10.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450372516	J. KORNACKA	X5861565S	ALICANTE	07.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029403350568	J. MERCHAN	00242634	ALICANTE	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450294781	A. MONTERO	05227611	ALICANTE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450358301	E. MORALES	06251203	ALICANTE	24.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450298014	M. DOMINGO	14994523	ALICANTE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450375037	J. DIAZ	21409824	ALICANTE	04.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450291410	J. ARACIL	21460176	ALICANTE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450358052	A. MOYA	21482473	ALICANTE	24.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450323621	J. QUILES	21509384	ALICANTE	15.01.2007	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029450281506	J. MORENO	44758148	ALICANTE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450298336	S. ANDUGAR	48351768	ALICANTE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450368148	J. GOMEZ	48571378	ALICANTE	05.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450356973	M. ARENAS	X2527968S	ALICANTE	23.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450339422	Z. PETROVIC	X1627357S	ALICANTE	19.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
029450282742	N. TINTINAGO	X3509307J	BENIDORM	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450356626	A. GALLEGO	X6460343B	BENIDORM	22.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450359706	BEÑODI S.L.	B54109210	CALPE	26.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450360290	B. BLANCO	52789908	CALPE	25.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450353030	S. CALLEJA	05151072	CAMPELLO	12.02.2007	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020450357000	J. MOYA	21614818	CAMPELLO	23.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020403332390	F. COLLADO	21636253	CAMPELLO	23.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450360617	F. COLLADO	21636253	CAMPELLO	26.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029403343874	P. MARTINEZ	74144219	COX	06.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450372462	D. CONSTANTIN	X6365412R	DENIA	03.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450361737	AUTOMOVILES ROMAUTOS S.A.	A03261740	ELCHE	28.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450291226	ELECTRICIDAD ALSANBO S.A.	A03442282	ELCHE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450368896	ELECTRICIDAD ALSANBO S.A.	A03442282	ELCHE	06.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450284910	ELECTRICIDAD ALSANBO S.A.	A03442282	ELCHE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450291305	D. PIER CALZADOS S.L.	B03152667	ELCHE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450280370	INTERKOZHHA S.L.	B53433264	ELCHE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044155718	NEXUS LEVANTINA S.L.	B53497061	ELCHE	19.02.2007	150,00		RD 2.822/98	010.1		
029450296364	A. NAVARRO	21898853	ELCHE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450294800	R. PIÑOL	21996152	ELCHE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450364167	A. SEGURA	26421527	ELCHE	02.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450362511	J. PASTOR	48369839	ELCHE	28.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450285093	J. ROCAMORA	74224607	ELCHE	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403410703	V. LAORDEN	74237869	ELCHE	27.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
029450291792	G. HANSEN KROGH	74379301	ELCHE	12.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
029450297411	J. AGUILAR	22135583	ELDA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450358544	L. FERNANDEZ	44758080	ELDA	25.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450368409	P. FERNANDEZ	44765177	ELDA	05.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450289748	NOU NATURE S.L.	B53396420	MURO DE ALCOY	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450364969	ECLIMAR INSTA- LACIONES S.L.	B53671012	ORIHUELA	02.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450279408	I. BETANCUR	48640856	ORIHUELA	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450369888	VIAJES HAVIMA S.L.	B53588695	POLOP	04.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450309417	J. MORENO	07517451	SANT JOAN D ALACANT	11.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
029403374720	M. FAM	X1478479Q	SANTA POLA	05.03.2007	1.040,00		RDL 339/90	072.3		
029450287351	J. MELLADO	33494156	SANTA POLA	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450284593	N. FUENTES	33498876	SANTA POLA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450362845	HOMOVIL S.A.	A04047957	HUERCAL OVERA	28.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450227767	J. MARCO	74169924	ROQUETAS DE MAR	05.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450368781	I. RADUCANU	X5103829Z	TABERNAS	06.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450346281	J. PEREZ	20152902	BARCELONA	31.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
029450296716	M. IBAÑEZ	36550530	BARCELONA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403351292	R. MOURAREU	39249356	BARCELONA	26.12.2006			RD 1.428/03	050		(1)
020450354071	R. FERNANDEZ	46553828	BARCELONA	18.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450299134	A. DOÑATE	47051389	BARCELONA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450371123	M. ROCHA	47721346	BARCELONA	07.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450308103	M. GARCIA	36933549	CALDES DE MONTBUI	08.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450368586	M. CORTES	45786529	CASTELLDEFELS	05.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450364179	E. ROMANYUK	X4023585B	EL MASNOU	02.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450295141	M. BERMUDEZ	38841963	MATARO	12.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
029450294835	M. BERMUDEZ	38841963	MATARO	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450292851	CONSTRUCCIONES EGAR NOYSA	B61951547	TERRASSA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450365731	J. CATALAN	53311149	VILADECANS	03.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450323888	M. CARDENAS	36904318	VILANOVA I LA GELTRU	27.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
029403331630	F. ROLDAN	33982230	GUAREÑA	06.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029403242000	M. SALCEDO	14944075	BASAURI	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029403311022	A. LAMARCA	30629866	BASAURI	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029403325719	M. AGULLO	16051912	BILBAO	12.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450364982	M2V DEVELOPING TECHNOLOGY	B95414918	GALDAKAO	02.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450280216	O. VALLEJO	11915297	SESTAO	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450251551	J. SANZ	45416246	ARANDA DE DUERO	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403327502	F. NUÑEZ	52932770	BOIRO	21.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos. Req.
029450290611	L. DISTRIBUCIO- NES Y DECORAC.	B10219608	CACERES	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450296960	V. MALDONADO	30517717	CORDOBA	12.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3	
029450278775	D. MOROCHO	X3142866P	BOLAÑOS DE CALATRAVA	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450372425	A. DELGADO	05662302	CIUDAD REAL	08.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450288380	V. OLMEDO	06254714	TOMELLOSO	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450360046	J. GALLEGO	X3269722L	CASTELLON PLANA	25.02.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450364015	J. GALLEGO	X3269722L	CASTELLON PLANA	02.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450359299	J. GALLEGO	X3269722L	CASTELLON PLANA	25.02.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450369177	J. GALLEGO	X3269722L	CASTELLON PLANA	06.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450362936	J. GALLEGO	X3269722L	CASTELLON PLANA	01.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450360824	J. GALLEGO	X3269722L	CASTELLON PLANA	27.02.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450362330	J. GALLEGO	X3269722L	CASTELLON PLANA	27.02.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450272244	J. VIDAL	X5693838G	CASTELLON PLANA	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450365974	S. HERNANDEZ	19012030	CASTELLON PLANA	03.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450257085	R. ESCRIBANO	47069199	QUINTANAR DEL REY	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450355889	R. ESCRIBANO	47069199	QUINTANAR DEL REY	23.02.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450279093	R. ESCRIBANO	47069199	QUINTANAR DEL REY	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450373132	J. CASTILLO	X3206614T	TARANCON	09.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450296686	E. SAEZ	X3006416V	GIRONA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450256238	J. TRIGUERO	40336061	GIRONA	05.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3	
020043558568	A. EDDRYOUCH	X3801587D	GIRONA	30.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2	
029450279482	R. CAPEZZALI	X1724197W	PALAMOS	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450338491	L. CABRERA	74671692	GRANADA	12.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048	
020450367030	R. EL MEKROUD	X5071931V	ARANZUEQUE	04.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450289293	J. ANDRES	00789028	BIERGE	12.03.2007	600,00		RDL 339/90	072.3	
029450287960	J. MARTINEZ	50015590	BAILEN	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450369979	F. MINGUEZ	26744092	LA CAROLINA	04.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450350922	J. JURADO	26024106	MANCHA REAL	07.02.2007	100,00		RD 1.428/03	048	
020450338818	V. ESPAÑA	51964509	PONFERRADA	15.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048	
029450261544	A. VILLA	71427907	VILLAQUILAMBRE	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450294471	F. LOPEZ	07223156	ALCALA DE HENARES	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020403442390	A. CORDON	51871969	ALCALA DE HENARES	03.03.2007	100,00		RD 1.428/03	048	
029403343187	TWICE GROUP INFORMATICA S.L.	B80759293	ALCOBENDAS	12.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3	
029450256019	J. CARPALLO	02201465	ALCOBENDAS	05.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3	
029450271010	J. MONTERO	07502917	ALCOBENDAS	05.03.2007	600,00		RDL 339/90	072.3	
020450372437	J. CARO	00890827	ARANJUEZ	08.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450372711	E. PIÑEIRO	07485039	ARANJUEZ	08.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450275944	A. SANZ	02536236	BOADILLA DEL MONTE	05.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3	
029450269531	M. ARBUES	08034476	BOADILLA DEL MONTE	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450271124	M. ARBUES	08034476	BOADILLA DEL MONTE	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450370337	C. MUÑOZ	50077294	BOADILLA DEL MONTE	05.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450368963	C. MUÑOZ	50077294	BOADILLA DEL MONTE	06.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450287508	ADWELL COMPU- TER SUPPLIES S.	A83610931	COLLADO VILLALBA	28.02.2007	400,00		RDL 339/90	072.3	
020450374719	A. GONZALEZ	02081533	COLLADO VILLALBA	11.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450256895	M. GUTIERREZ	47043513	COLMENAR VIEJO	28.02.2007	400,00		RDL 339/90	072.3	
020403448615	N. EL HAFIAN	X3626418P	COSLADA	18.02.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450277242	E. GALLEGO	51622155	COSLADA	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450357230	G. SANTAMARIA	X4296243G	FUENLABRADA	24.02.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450280289	C. ROBLES	02507975	FUENLABRADA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450252324	S. MAGRO	52951963	FUENLABRADA	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450267390	O. CAZON	53003785	FUENTE EL SAZ JARAMA	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450289037	J. YAÑEZ	01162929	GRIÑON	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450264170	C. ROBLES	51314800	GUADARRAMA	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450368276	F. ROMAN	31810274	LAS ROZAS DE MADRID	05.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450364088	M. AGUADO	51977584	LAS ROZAS DE MADRID	02.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450270910	F. FERNANDEZ	53391366	LAS ROZAS DE MADRID	28.02.2007	400,00		RDL 339/90	072.3	
020450362109	F. CALVO	50445642	LEGANES	27.02.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450368902	LAERDAL ESPAÑA S.L.	B80351471	MADRID	06.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029403326785	ASLUCA S.L.	B80823214	MADRID	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450367648	BOCHNER ESPANA S.L.	B81071656	MADRID	04.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450372693	MEDIACION EFE DOS S.L.	B81278707	MADRID	08.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450256123	CONSTRUCCIO- NES Y MONTAJES	B83198606	MADRID	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450297400	Z. GU	X1018947R	MADRID	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020403411306	J. FORTES	X4009990D	MADRID	11.02.2007			RD 1.428/03	048	(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020403445020	G. ROMERO	X5700167P	MADRID	02.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
020450361518	F. GONZALEZ	X6914345Q	MADRID	01.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450257796	J. PAUSA	00394843	MADRID	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450296339	G. PONT	00694643	MADRID	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450372929	V. LINARES	01171608	MADRID	09.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450292802	C. LOPEZ	02130773	MADRID	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450349786	J. MARTIN	02202411	MADRID	05.02.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
020450366759	J. SERRANO	02544099	MADRID	04.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029403310765	F. CARRASCO	02887013	MADRID	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450253663	E. ARROJO	02897524	MADRID	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450367028	J. FERNANDEZ	02916589	MADRID	04.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450247304	G. SORIANO	05168086	MADRID	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450296601	M. ARRANZ	05248616	MADRID	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450281178	E. LOPEZ	05380242	MADRID	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450300185	J. VALCARCEL	05393352	MADRID	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450297666	J. VALCARCEL	05393352	MADRID	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450297010	J. VALCARCEL	05393352	MADRID	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450366644	M. JUSTO	08054922	MADRID	04.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450298671	M. JUSTO	08054922	MADRID	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450278600	O. VALLEZ	11812822	MADRID	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450365937	R. ARQUILLO	11820961	MADRID	03.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450358878	E. HENRIQUEZ DE LUNA	33515199	MADRID	25.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450284441	A. VAL	46848002	MADRID	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450356547	M. VORGIC	47299775	MADRID	22.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450247810	R. ANDRES	50437687	MADRID	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450296418	F. GARCIA	50836725	MADRID	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450286838	I. OLMEDA	50849336	MADRID	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450297095	J. BARQUILLA	50853810	MADRID	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450371755	J. DELGADO	50970492	MADRID	09.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450272979	M. SALAS	50971357	MADRID	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450354800	O. DEL RIO	51455163	MADRID	16.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450368914	L. DE DIEGO	51846532	MADRID	06.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450373260	L. DOVAL	51923117	MADRID	09.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450254813	F. LOPEZ	51940982	MADRID	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450374616	J. GARCIA	51954205	MADRID	11.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450247699	J. ROMERO	07222276	MAJADAHONDA	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450287719	M. PERPIÑAN	01824642	MOSTOLES	02.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029450252397	E. HURAY	20262773	MOSTOLES	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450364313	M. OUNANIANSE	47519641	MOSTOLES	03.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450345422	A. GARCIA PANDO	50664895	MOSTOLES	28.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
029450271173	D. PUA	52960710	MOSTOLES	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450267601	F. TABOADA	20258270	NAVALCARNERO	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450307635	M. AL ASSIR	53622013	POZUELO DE ALARCON	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450370672	R. VALTER	X3966892J	RIVAS VACIAMADRID	06.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450367387	P. ZORNOZA	05369129	RIVAS VACIAMADRID	04.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450252609	A. BRAVO	50894610	RIVAS VACIAMADRID	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450367302	O. SANCHEZ	X3955099L	SAN FERNANDO HENARES	04.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450255891	J. ALONSO	00784572	SAN FERNANDO HENARES	28.02.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450360010	E. GARCIA	46837063	SAN FERNANDO HENARES	25.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450270790	M. MIU	X5399134E	SAN MARTIN DE VEGA	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450301130	A. JIMENEZ	01687727	SAN SEBASTIAN REYES	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450243062	L. MARTIN	51456807	SAN SEBASTIAN REYES	28.02.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450349312	J. POLLAN	08041747	SEVILLA LA NUEVA	04.02.2007	300,00	1	RD 1.428/03	048		4
029450312394	S. VILLEGAS	X3893156S	SOTO DEL REAL	22.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450363151	M. RODRIGUEZ	03796367	TORREJON DE ARDOZ	01.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020403332340	P. BARINGO	05395240	TORREJON DE ARDOZ	15.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450364209	R. VEGA	53019069	TORREJON DE ARDOZ	02.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450374276	I. RAMOS	00670759	TORRES DE LA ALAMEDA	10.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450280770	TIMBERFRAN S.L.	B92612019	BENALMADENA	12.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
029403326750	GLOBAL CAR HIRE S.L.	B92195247	BENALMADENA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044281967	J. DIAZ	20828226	ALCANTARILLA	08.02.2007	150,00		RD 772/97	001.2		
029450279275	M. FRETES	X6618284B	CARTAGENA	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403723791	P. VICENTE	34809947	FORTUNA	24.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020044285134	S. ZARUMA	X2866290F	JUMILLA	17.02.2007	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	6	
020044110486	P. CAPUZ	X5520603M	JUMILLA	17.02.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020403445924	H. CAPEL	23021308	LOS ALCAZARES	20.02.2007	200,00		RD 1.428/03	052	3	
029450255921	FOMENTO ACTIVI- DADES MEDIOA.	B73156788	MURCIA	05.03.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
029450268009	DG ASFALTOS S.A.	A30438089	MURCIA	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
029450276559	INTCOMPRA- VENTA S.L.	B31844152	SARTAGUDA	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450356778	L. VILLAZON	10784422	VILLAVICIOSA	23.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450323268	M. VAZQUEZ	07553673	CALVIA	30.12.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
029450255490	A. MARTINEZ	36055111	MOS	28.02.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
029450296560	N. KUDSI	52990399	VIGO	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450266086	Z. BERMUDEZ	07946774	CIUDAD RODRIGO	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450261222	Z. BERMUDEZ	07946774	CIUDAD RODRIGO	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450371366	E. AGUERO	07972140	SALAMANCA	06.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450369335	R. OSUNA	28662637	SEVILLA	07.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450250583	P. PERPIÑAN	50302386	EL ESPINAR	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450362419	MONTEVIDEO INVESTIMENT S.L.	B84180405	PALAZUELOS DE ERESMA	27.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450360770	MONTEVIDEO INVESTIMENT S.L.	B84180405	PALAZUELOS DE ERESMA	27.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450247912	M. LOZANO	18432130	TERUEL	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450247626	J. MARTINEZ	46119863	TERUEL	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450373363	O. GARCIA	03907574	ESCALONILLA	09.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450367521	J. GARCIA	03828795	ILLESCAS	04.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450253160	A. PALOMARES	53428773	ILLESCAS	28.02.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
029450301657	J. GARIJO	33517098	POLAN	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450369189	I. CUTEAN	X3575604R	QUINTANAR DE ORDEN	06.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450353080	A. FERNANDES	X5077092A	TOLEDO	15.02.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
029450257322	R. RODRIGUEZ	03764990	TOLEDO	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450266797	J. FERNANDEZ	03850213	TOLEDO	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450283588	M. GOMEZ	03858661	TOLEDO	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450370404	A. SANTIAGO	53462885	VILLARRUBIA SANTIAGO	05.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020403759979	F. ISERN	19400586	ALQUAS	17.02.2007	100,00		RD 1.428/03	052		
029450289967	LOMBOK S.L.	B96591458	ALBAL	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450372190	R. LAORDEN	28437971	ALCUDIA DE CRESPIANS	10.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450374033	E. QUIROS	44522937	ALDAYA	10.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450360393	VAYVEN HISPANA S.L.	B97319149	BENETUSER	26.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020403344287	J. DE LAMO	44382611	BENIRREDRA	03.01.2007	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
029450296182	M. ESPINOLA	20445956	CANALS	12.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450360460	A. MEDINA	73921084	CANALS	26.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450323359	C. FLORES	22501517	CATARROJA	01.01.2007	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029450282729	E. GARCIA	85086061	CULLERA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450291056	SOLER RUIZ S.L.	B46654091	MASANASA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450257206	M. MARTINEZ	19900547	MISLATA	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450283722	M. GARCIA	29180253	MONCADA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450354393	PLASTICOS VIDAL S.L.	B46287132	OLLERIA	16.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450274253	J. GIL	73911426	ONTENIENTE	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450296029	RECUPERACION Y TRANSFORMAC.	B96269113	ONTINYENT	23.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450285299	J. LOPEZ	07559900	PUIG	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450338995	ANFORISCO DOS MIL S.L.	B97197610	SAGUNTO	17.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450289522	N. NICUSOR	X2856916V	SAGUNTO	11.11.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020450365457	DISTRIBUCION DE MENAJE VIC.	B96015110	SILLA	02.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029403350994	D. CHAUVEAU	20016141	TAVERNES VALLDIGNA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450286498	FERMAX ELEC- TRONICA S.A.	A46036554	VALENCIA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403375685	LA CAÑADA TOCHOSA S.A.	A46072948	VALENCIA	09.02.2007			RD 1.428/03	052		(1)
020450364398	TECHNO SUN S.L.	B46295606	VALENCIA	03.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450369451	COPI SAT SISTE- MAS DE OFICIN.	B96144902	VALENCIA	03.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450368471	CALZADOS PRADAS S.L.	B96605621	VALENCIA	05.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450287170	INTEGRAL DEL CLIMA S.L.	B96714555	VALENCIA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450287971	J. GUTIERREZ	X3568671Z	VALENCIA	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450368203	J. VALENCIA	X4291916R	VALENCIA	05.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450356110	D. CHEREGI	X6521961N	VALENCIA	23.02.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
029450288409	J. MUDARRA	22527461	VALENCIA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450300756	S. SANCHEZ	22572402	VALENCIA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450289451	A. PADILLA	22673509	VALENCIA	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450279196	G. PEREZ	20419888	XATIVA	28.02.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos. Req.
020450358090	J. MARCHIRANT	20428007	XATIVA	24.02.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029402914808	D. BADICUT	X6848356Z	VITORIA GASTEIZ	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	

Albacete, 13 de abril de 2007.—El Secretario Gral. Subdelegación Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•10.003•

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete

ANUNCIO

Se pone en conocimiento del perceptor de prestación familiar por hijo a cargo abajo indicado, que habiéndose intentado la notificación en el domicilio consignado no ha sido posible practicar la misma, y a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* nº 285 del 27 de noviembre de 1992), según la nueva redacción establecida por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14), se procede por parte de esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social a comunicarle la resolución por la que se sitúa de baja con efectos 01-01-2006 la asignación que venía percibiendo al superar los ingresos familiares el límite legalmente establecido, produciéndose un cobro indebido de 145,50 € correspondiente al período 01-01-2006/30-06-2006.

José Planells Martínez.

Benjamín Palencia 10.

Hellín.

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial del I.N.S.S., sita en Avda. de España 27 de Albacete, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (*B.O.E.* del 11).

Albacete a 19 de abril de 2007.—La Directora Provincial P.D. La Subdirectora Provincial de Información Admtva., Informes de Cotización y Subsidios, Mª. Concepción Jiménez López.

•10.334•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta. En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 02 02 1 07 000003

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO		NUM. DOCUMENTO	URE
		C.P.	LOCALIDAD		
07 021014342304	0611 EL HABIB — AMEUR	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
02 02 07 00034215	LAS ERAS 76 4º B	02660 CAUDETE		02 02 212 07 000632639	02 02
07 031064820175	0611 SOUMI — ABDELELLAH	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
02 02 07 00034417	LAS ERAS 76	02660 CAUDETE		02 02 212 07 000632740	02 02
10 02102706887	0111 MARTINEZ GALLEG0 VICTOR	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
02 02 07 00034922	GRECO 24	02640 ALMANSA		02 02 212 07 000633245	02 02
07 021008114294	0611 VICENTE CUENCA ROCIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
02 02 07 00035124	VIRGEN DE LA ESPERANZA 6	02409 NAVA CAMPAÑA		02 02 212 07 000633447	02 02
07 021014808308	0611 CATANA — VICTOR	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
02 02 07 00035831	LOPE DE VEGA 18 2 D	02651 FUENTE-ALAMO		02 02 212 07 000634154	02 02
07 020031447253	0521 ROMERO RAMON JOSEFA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
02 02 07 00036235	PZ. DE LA CONSTITUCION 1	02409 CAÑADA DE AGRA		02 02 212 07 000634558	02 02

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
07 020033716750	0521 GOMEZ GARCIA CARMEN MERCEDES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00036336	PB. NAVA C.-V.ESPERANZA 12	02409	HELLIN	02 02 212 07 000634659	02 02
07 300058497719	0521 RISUEÑO OLIVARES EMILIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00036538	RONDA PARCELAS 1	02409	NAVA CAMPAÑA	02 02 212 07 000634861	02 02
10 02104218774	1211 FIGUEREZ GOMEZ JUAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00036740	AV. VALENCIA 179	02660	CAUDETE	02 02 212 07 000635063	02 02
07 280327653866	0611 MARTINEZ GALLEGO SALVADOR			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00037346	OLMOS 18	02434	LETUR	02 02 212 07 000635669	02 02
07 170035596304	0721 JIMENEZ FERNANDEZ RESTITUTO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00038457	CR. DE HELLIN 47	02480	YESTE	02 02 212 07 000636073	02 02
07 281002014784	0611 GOMEZ GUERRERO JOSE CARLOS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00040174	MULLIDAR - CASAS DE ABAJO 1	02410	LIETOR	02 02 212 07 000637790	02 02
10 02101316656	0111 TABREN, S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00041588	VELAZQUEZ 16	02640	ALMANSA	02 02 212 07 000638093	02 02
07 021013441315	0611 BAZAN GONZALES RODOLFO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00041891	SACRAMENTOS 6	02400	HELLIN	02 02 212 07 000638396	02 02
07 021013606215	0611 OROÑOZ — HERNAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00041992	BESO 12	02400	HELLIN	02 02 212 07 000638400	02 02
07 021014374838	0611 PANAYOTOV HRISTOV YORDAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00042093	CT. DE HELLIN 22	02420	ISSO	02 02 212 07 000638501	02 02
07 020021954488	0521 VALENCIANO FERNANDEZ JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00044622	AV. CONSTITUCION 4 2	02400	HELLIN	02 02 212 07 000784506	02 02
07 021011053701	0611 BERMEO HEREDIA LUIS RAUL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00045127	JOSE RUIZ RUIZ 69 3ª E	02660	CAUDETE	02 02 212 07 000785011	02 02
07 021013713521	0611 RIOS ACOSTA JORGE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00045329	SAN JUAN DE DIOS 4 2 IZQ	02400	HELLIN	02 02 212 07 000785213	02 02
07 461071945828	0611 TADIMI — HASSAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00045531	TENIENTE MOYA 11 1	02651	FUENTE-ALAMO	02 02 212 07 000785415	02 02
07 020025804277	0611 MIRANDA LOPEZ ALFONSO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00047753	TAZONA 5	02435	SOCOIVOS	02 02 212 07 000786122	02 02
07 020031336715	0611 MOROTE MARTINEZ MARIA CARMEN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00047854	ORACION DEL HUERTO 59	02400	HELLIN	02 02 212 07 000786223	02 02
07 021008643249	0611 AGUILERA AÑEZ JHONY			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00048157	DOCTOR FLEMING 2 4 IZ	02400	HELLIN	02 02 212 07 000786526	02 02
07 021008782786	0611 FERNANDEZ VEGA FREDDY ERWIN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00048258	AV. POETA MARIANO TOMAS 48 4 I	02400	HELLIN	02 02 212 07 000786627	02 02
07 021008887264	0611 VICENTE VILLAMAGUA NOEMI MARITHA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00048359	MELCHOR DE MACANAZ 16 2º D	02400	HELLIN	02 02 212 07 000786728	02 02
07 021010315285	0611 CUENCA CUMBICUS WUILMEN VINICIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00048561	MELCHOR DE MACANAZ 16 2º D	02400	HELLIN	02 02 212 07 000786930	02 02
07 021010613763	0611 PAZ CORTEZ ANA CATHERINE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00048662	GABRIELA MISTRAL 4 3 D	02400	HELLIN	02 02 212 07 000787031	02 02
07 021010767044	0611 ROSILLO JARAMILLO HILMO AFRANIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00048763	AV. POETA MARIANO TOMAS 44 1º	02400	HELLIN	02 02 212 07 000787132	02 02
07 021010920224	0611 MORALES BAÑON IRMA MAGDALENA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00048864	AV. LIBERTAD 77	02400	HELLIN	02 02 212 07 000787233	02 02
07 021011582753	0611 MONTOYA BORDA RAMIRO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00048965	QUEVEDO 1 1º B	02400	HELLIN	02 02 212 07 000787334	02 02
07 021012406445	0611 URQUIZA CARDENAS ROMER			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00049066	POZO DE LOS PERROS 24 1	02400	HELLIN	02 02 212 07 000787435	02 02
07 021012971772	0611 GUTIERREZ TAPIA LIDIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00049268	AV. POETA MARIANO TOMAS 41 3 B	02400	HELLIN	02 02 212 07 000787637	02 02
07 021013237615	0611 GUTIERREZ SALINAS CESAR			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00049470	POETA MARIANO TOMAS 41 3 B	02400	HELLIN	02 02 212 07 000787839	02 02
07 021013417972	0611 MONTAÑO DE QUISPE MARIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00049571	CINTO 12	02400	HELLIN	02 02 212 07 000787940	02 02
07 021013893878	0611 SORUCO CASTEDO HORMANDO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00049672	VIZCON 4	02400	HELLIN	02 02 212 07 000788041	02 02
07 021013897518	0611 ATIKI — BOUZEKRI			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00049773	JOSE LUIS 15	02691	BONETE	02 02 212 07 000788142	02 02
07 020023190836	0521 SANCHEZ BAÑON EDUARDO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00049874	NUEVA 12 4º DCH	02640	ALMANSA	02 02 212 07 000788243	02 02
07 020023724538	0521 SANCHEZ IZQUIERDO CARLOS J.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00049975	MELCHOR DE MACANAZ 39 1º C	02400	HELLIN	02 02 212 07 000788344	02 02
07 021014633809	0611 DOUKALI — NORDDINE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00050177	VILLORAS 7 1	02400	HELLIN	02 02 212 07 000788546	02 02
07 021015429815	0611 ELYAHYAOU — MOHAMED			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00050278	SAN JUAN 8	02690	ALPERA	02 02 212 07 000788647	02 02
07 271011720662	0611 CHMITI — EL MAATI			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00050581	MAYOR 27	02500	TOBARRA	02 02 212 07 000788950	02 02

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
07 281103482646	0611 JUSTINIANO MORENO EDWIN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00050682	JUAN RAMON JIMENEZ 15 3 B	02400	HELLIN	02 02 212 07 000789051	02 02
07 301026452688	0611 TRELLES SISALIMA ANGEL HIVAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00050783	GRAN VIA 68 1 B	02400	HELLIN	02 02 212 07 000789152	02 02
07 220013174239	0521 PUEYO COSCOLLAR JOSE MARIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00051389	AV. JOSE RODRIGUEZ 17	02640	ALMANSA	02 02 212 07 000789657	02 02
07 231037447049	0521 AMADOR FERNANDEZ ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00051490	BENJAMIN PALENCIA 8 1 D	02400	HELLIN	02 02 212 07 000789758	02 02
07 021012507788	0611 GUTIERREZ BASCOPE REINA MAGNOLIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00051591	FOSO 14	02400	HELLIN	02 02 212 07 000789859	02 02
07 021012541336	0611 VARGAS RIBERA ERICK			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00051692	FOSO 14	02400	HELLIN	02 02 212 07 000789960	02 02
07 020032260639	0611 LOPEZ PEREZ RAQUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00051894	PIO BAROJA 5 1º A	02640	ALMANSA	02 02 212 07 000790162	02 02
10 02103967180	0111 RODRIGUEZ SAAVEDRA FERNANDO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00053110	SAN FRANCISCO 5 2	02640	ALMANSA	02 02 212 07 000790869	02 02
07 020024781232	0611 FERNANDEZ GARCIA ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00054423	SAN SEBASTIAN 10	02435	SOCOVOS	02 02 212 07 000791576	02 02
07 020027127420	0521 JIMENEZ FERRANDEZ JOSEFA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00054625	SOCOVOS 3 1 DCH	02400	HELLIN	02 02 212 07 000791778	02 02
07 020031193336	0521 ABARCA PEREZ JOSE ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00054726	CENCERREROS 2 2º D	02640	ALMANSA	02 02 212 07 000791879	02 02
10 02104116724	0111 CONSTRUCCIONES JEDIAL, S. COOP. DE C-LM			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00055837	PUERTAS DE MADRID 17	02400	HELLIN	02 02 212 07 000862308	02 02
07 021009797044	0611 DIAZ VELEZ YENNY ELIZABETH			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00056039	MUSICO L. PARRAS 7 1º IZ	02400	HELLIN	02 02 212 07 000862510	02 02
07 021013099488	0611 FRANCO CORONADO CLEBER			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00056645	FEDERICO C. VALERA 2 3 IZQ	02400	HELLIN	02 02 212 07 000863116	02 02
07 021012398361	1221 TOLEDO FIGUEROA ERIKA LORENA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00058564	MENDEZ NUÑEZ 1 4 B	02640	ALMANSA	02 02 212 07 000863621	02 02
07 021011894163	1221 MINA VALENCIA VANESSA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00058867	AV. VIRGEN DE GRACIA 34 1º E	02660	CAUDETE	02 02 212 07 000863722	02 02
07 021014464461	0611 BOIEREAN — VASILE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00058968	PZ. DE ESPAÑA 17	02651	FUENTE-ALAMO	02 02 212 07 000863823	02 02
07 021015094557	0611 ESSALHI — NAOIL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00059675	PINTOR PEREZ GIL 39 1º	02660	CAUDETE	02 02 212 07 000864227	02 02
07 461022619914	0521 MARTINEZ QUILES JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00060180	PASCUAL ABELLAN 28	02652	ONTUR	02 02 212 07 000951931	02 02
07 021001125749	0611 PEREZ MEGIAS MARIA DOLORES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00060281	AV. DE LA LIBERTAD 43	02400	HELLIN	02 02 212 07 000952032	02 02
07 021012916101	0611 SOLIZ OLIVERA DOLLY			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00060382	MILAGROS 16 2 IZQ	02400	HELLIN	02 02 212 07 000952133	02 02
07 021013822342	0611 MENDOZA CASTRO JOHNNY			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00060584	AGUILAS 7 2º 1	02400	HELLIN	02 02 212 07 000952335	02 02
07 021014208827	0611 EL AFFAUI — LEBSIR			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00060685	LLUIS PASCUAL 31 1º	02640	ALMANSA	02 02 212 07 000952436	02 02
07 021014245910	0611 IVANOV STOYANOV VENTSISLAV			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00060786	EL MOLINO 58 3º A	02660	CAUDETE	02 02 212 07 000952537	02 02
10 02101965445	0111 COMASAN 97, S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00061291	AV. CASTILLA-LA MANCHA 6	02430	ELCHE DE SIERRA	02 02 212 07 000953042	02 02
07 021007697396	0611 AKHAZZAN — KARIM			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00061392	FINCA EL RELUMBRAR 0	02690	ALPERA	02 02 212 07 000953143	02 02
10 02102272512	0111 HIJOS DE JUAN MARCO, S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00061493	AV. LIBERTAD 43	02660	CAUDETE	02 02 212 07 000953244	02 02
10 02104127333	0111 SANCHEZ RAMOS FRANCISCO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00061594	ANCHA 40	02480	YESTE	02 02 212 07 000953345	02 02
07 301003423575	0611 HERNANDEZ MORENO JOSE ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00061796	FELIPE DE ASTURIAS 88	02500	TOBARRA	02 02 212 07 000953547	02 02
07 021009175941	0521 VALENCIA — ALEJANDRO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00063012	MAESTRO MARQUINA 1 4º B	02640	ALMANSA	02 02 212 07 000953951	02 02
07 231002458947	0611 MOUSSI — MOHAMMED			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00063517	PRIMERA DE SAN BLAS 3	02500	TOBARRA	02 02 212 07 000954153	02 02
07 301037458047	0611 EL ISSMAILY — AHMED			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00064022	AV. GUARDIA CIVIL 72 3º	02500	TOBARRA	02 02 212 07 001023568	02 02
07 020023125158	2300 GIL GARCIA CRISTOBAL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00065739	EL MOTO 12	02660	CAUDETE	02 02 212 07 001024174	02 02
07 020022393719	0521 GIL MEGIAS ENCARNACION			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00066648	MENDIZABAL 11 2 5	02640	ALMANSA	02 02 212 07 001024982	02 02
07 031059419396	0611 AMRI — SAID			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00067254	A.RUIZ CONEJERO 8 3 IZQ	02660	CAUDETE	02 02 212 07 001025588	02 02

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
07 301045090230	0611 BAHDAOUI — ABDELAZIZ			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00067658	MENDEZ NUÑEZ 36	02640	ALMANSA	02 02 212 07 001025992	02 02
07 021008127028	0611 DUENNNANE — RADWANE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00070587	ANICETO COLOMA 19 1	02640	ALMANSA	02 02 212 07 001104000	02 02
07 101011288082	0611 OUENNANE — BENYOUNES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00072409	ANICETO COLOMA 19	02640	ALMANSA	02 02 212 07 001105919	02 02
07 301039701070	0521 NICOLAS MUÑOZ JAIME			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00072813	ANICETO COLOMA 127	02640	ALMANSA	02 02 212 07 001106323	02 02
07 460109659413	0521 ALIAGA TRAVER JUAN JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00073116	LUIS PASCUAL 7	02660	CAUDETE	02 02 212 07 001106626	02 02
07 021012937622	0611 HURTADO ARAUZ OMAR			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00076449	NTRA. SRA. DE LOURDES 7 1º	02400	HELLIN	02 02 212 07 001108646	02 02
07 231035958606	0611 MKHIKH — AZIZ			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
02 02 07 00081705	AMARGURA 6	02270	VILLAMALEA	02 02 212 07 001111878	02 02
07 410109826240	0521 RUIZ BEJARANO JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 02 05 00024760	CORREOS 23	02500	TOBARRA	02 02 218 07 000748837	02 02
07 301052605306	0611 EL GHARROUBI — KHALID			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 02 06 00258702	EL MOLINO 3 1	02660	CAUDETE	02 02 218 07 000843918	02 02
10 02101316656	0111 TABREN, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 02 04 00135574	VELAZQUEZ 16	02640	ALMANSA	02 02 218 07 000844625	02 02
07 021010423096	1221 DELGADO ZAMBRANO SANTA MARISOL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 02 06 00308717	PIZARRO 10	02640	ALMANSA	02 02 218 07 000855234	02 02
07 501006269989	0521 ETTAMIMI — MOHAMMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 02 05 00116710	TR. TENIENTE MOYA 11 1 1	02651	FUENTE-ALAMO	02 02 218 07 001010939	02 02
07 501006269989	0521 ETTAMIMI — MOHAMMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 02 05 00116710	MENDEZ NUÑEZ 56 1	02651	FUENTE-ALAMO	02 02 218 07 001011040	02 02
07 021006264628	0521 SAEZ TOLEDO ANA BELEN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 02 04 00012104	GALILEO 8	02640	ALMANSA	02 02 218 07 001028218	02 02
10 02103578271	0111 EMBALAJES HERCA, S. COOP. DE C-LM			REQUERIMIENTO DE BIENES	
02 02 05 00117215	BAENA 3	02500	TOBARRA	02 02 218 07 001048931	02 02
07 020028860181	0521 VALCARCEL PASTOR RAFAELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 02 06 00300027	OBISPO LUIS AMIGO 16	02400	HELLIN	02 02 313 06 004260763	02 02
07 021007461162	0521 GARCIA GARCIA JAVIER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 02 05 00065277	JUAN RAMON JIMENEZ 9 3º	02640	ALMANSA	02 02 313 06 005087081	02 02
07 021002439592	0521 ORTUÑO VICEDO SANTIAGO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 02 03 00129079	OBISPO LUIS AMIGO 22 1 3	02400	HELLIN	02 02 313 07 000481580	02 02
07 021002598735	0521 ZAFRA LOPEZ JUAN CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 02 03 00136153	CORREDERA 40 1º	02640	ALMANSA	02 02 313 07 000481681	02 02
07 021014375848	0611 PETKOV KRASSTEV KRISTIYAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 02 06 00200296	GARCIA TREJO 52	02690	ALPERA	02 02 313 07 000483604	02 02
07 020032206984	0521 TORNERO RUANO JOSE JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 02 06 00337312	VELAZQUEZ 13	02640	ALMANSA	02 02 313 07 000485321	02 02
07 280443828544	0521 UCEDA PIQUERAS FERNANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 02 06 00366109	ALPERA 59	02152	ALATOZ	02 02 313 07 000485927	02 02
07 021013707659	0611 BONILLA SANCHEZ ANGEL ISAAC			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 02 06 00378435	LA NIEVE 96 2	02660	CAUDETE	02 02 313 07 000486129	02 02
10 02101501158	0111 DIAZ SANCHEZ FRANCISCA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 02 98 00022527	CT. CIRCUNVALACION, KM. 326	02640	ALMANSA	02 02 313 07 000520683	02 02
07 020020295182	0111 NAVALON GONZALEZ MARIA JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 02 02 90002077	CAUDETE, 3 0	02640	ALMANSA	02 02 313 07 000520986	02 02
07 020018240196	0521 ANDRES GARRIDO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 02 04 00018467	DOCTOR FLEMING 2	02400	HELLIN	02 02 313 07 000521895	02 02
07 030086946487	0611 RODENAS RUIZ MATIAS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 02 04 00048375	CASAS DE JUAN GIL 0	02153	CASAS JUAN GIL	02 02 313 07 000522303	02 02
07 021011213446	0721 LOPEZ PALACIOS ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 02 04 00052015	MELCHOR DE MACANAZ 37 1 A	02400	HELLIN	02 02 313 07 000522404	02 02
07 020023363618	0521 GARCIA ABELLAN JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 02 04 00079495	CM. DE LA CARRASCA S/N 0	02400	HELLIN	02 02 313 07 000522505	02 02
07 021010126642	0611 RODRIGUEZ MACIAS RUBEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 02 05 00034662	AV. LOS ALAMOS 24 B	02651	FUENTE-ALAMO	02 02 313 07 000523515	02 02
07 021009569500	0721 LOPEZ PALACIOS ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 02 06 00024080	MELCHOR DE MACANAZ 37 1 A	02400	HELLIN	02 02 313 07 000524828	02 02
07 021001530018	0611 PASTOR NOTARIO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 02 06 00045706	PZ. LUIS BUÑUEL 7 2º D	02640	ALMANSA	02 02 313 07 000525535	02 02
07 020027351429	0611 AMADOR CORTES ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 02 06 00056214	BENJAMIN PALENCIA 10 1º D	02400	HELLIN	02 02 313 07 000526040	02 02
07 041015089370	0611 EL ABBAS — MBAREK			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 02 06 00059345	PZ. SABINO CUERDA 6 1	02400	HELLIN	02 02 313 07 000526242	02 02
07 211017312309	0611 REZZOUKI — MEHDI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
02 02 06 00066924	FOSO 16	02400	HELLIN	02 02 313 07 000526343	02 02

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
07 301030003801	0611 GHANDI — ABDERRAHIM	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00067126	BAÑOS 1 1	02400 HELLIN	02 02 313 07 000526444	02 02	
07 021006919780	0611 SANTIAGO GARCIA DANIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00091071	CAIDA 22	02400 HELLIN	02 02 313 07 000526747	02 02	
07 300090107389	0611 OLIVA ANDUJAR ROSARIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00134824	BOQUERA DE GARZON 33	02400 HELLIN	02 02 313 07 000527858	02 02	
07 021014315224	0611 RODRIGUEZ PARRA HECTOR WILLIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00138763	CAMINOS 61	02400 HELLIN	02 02 313 07 000528060	02 02	
07 021006369409	0521 PEREZ POVEDA MARIA SOLEDAD	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00154628	CUESTA DE LA CARCEL 1	02400 HELLIN	02 02 313 07 000528161	02 02	
07 021011096036	0611 LAVARDEN BARRIGA GUERY ALEJANDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00181001	PICO 2	02400 HELLIN	02 02 313 07 000528666	02 02	
07 021010940331	0611 ARAUZ DURAN FRANKLIN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00196155	ROSALIA DE CASTRO 6 1º D	02400 HELLIN	02 02 313 07 000528868	02 02	
07 080398850585	0521 RUEDA GARCIA M. ILUMINADA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00197266	SALVADOR DALI 13	02420 ISSO	02 02 313 07 000528969	02 02	
07 021002612576	0521 CEBRIAN JIMENEZ JOSE MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00213333	AV. MADRID 3 1 I	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000529676	02 02	
10 02102033749	0111 GRUPO DE MONTADO LOZANO CERDAN, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00229602	MAESTRO JUSTO MAS 9 INT	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000529777	02 02	
07 021009090358	0611 CABALLERO PAZ GABY	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00230309	LIBERTAD 56	02400 HELLIN	02 02 313 07 000529878	02 02	
07 281140241101	0611 BORDA CESPEDES ARMINDA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00259914	LOBO 6	02400 HELLIN	02 02 313 07 000530888	02 02	
07 021002425650	0611 DOMENECH VEGAS MARIA PILAR	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00266782	JUAN CARLOS 1 19	02660 CAUDETE	02 02 313 07 000531191	02 02	
07 021007951822	0521 SANTIAGO AMADOR ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00271836	AMBULATORIO, 2	02653 ALBATANA	02 02 313 07 000531292	02 02	
07 021015028980	0611 MORENO SANTIAGO CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00282445	BENJAMIN PALENCIA 10 3 DCH	02400 HELLIN	02 02 313 07 000531595	02 02	
07 021011096137	0611 BAYA CRUZ JUANA MAGUI	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00289923	CARMEN MARTIN GAITE 4 4º G	02400 HELLIN	02 02 313 07 000531801	02 02	
07 021012876590	0611 DURAN ARAUZ SILVIA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00290125	ROCHE 42 1	02400 HELLIN	02 02 313 07 000531902	02 02	
07 460144301547	0611 RUANO RUANO ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00292448	LIBERTAD 1	02400 HELLIN	02 02 313 07 000532003	02 02	
07 021013788693	0611 JORDAN CUELLAR ROMY ROXANA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00295377	QUEVEDO 1 1 B	02400 HELLIN	02 02 313 07 000532104	02 02	
07 021015170945	0521 CAMPBELL — QUINTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00298108	CT. MONTEALEGRE (PJ. S. VICENTE)	02660 CAUDETE	02 02 313 07 000532306	02 02	
07 021012736548	0611 PEREZ QUINTERO HENRY JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00307000	MANUEL DIAZ CANO 12 3 B	02400 HELLIN	02 02 313 07 000532710	02 02	
07 021012736548	0611 PEREZ QUINTERO HENRY JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00307000	MANUEL DIAZ CANO 12 3 B	02400 HELLIN	02 02 313 07 000532811	02 02	
07 021014727472	0521 GOMEZ BLEDA MARIA DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00317205	RIBERA 11 3 I	02400 HELLIN	02 02 313 07 000533417	02 02	
07 021015152252	0611 GHAFOR — ABDELILAH	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00317306	ALCALDE LUIS PASCUAL 31	02660 CAUDETE	02 02 313 07 000533518	02 02	
07 021012562756	0611 DAVALOS POLAR MICHEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00320538	CUBILLOS 2	02400 HELLIN	02 02 313 07 000533720	02 02	
07 021011055216	0611 ZEBALLOS CESPEDES JORGE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00324376	LIBERTAD 84 1º	02400 HELLIN	02 02 313 07 000533821	02 02	
07 021009177052	0611 SAAVEDRA EGUEZ SANTA CELMA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00332763	LA PERLA 21 1	02400 HELLIN	02 02 313 07 000534023	02 02	
07 020028820775	0521 GARCIA CASTILLO MANUEL JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00342766	HERNAN CORTES 79 4 011	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000534932	02 02	
07 280331372707	0521 SUAREZ ALONSO JULIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00344180	NARANJOS 4 2 D	02400 HELLIN	02 02 313 07 000535134	02 02	
07 021011794941	0611 GIL URQUIDI LOURDES	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00352769	AGUILA 23 4 A	02400 HELLIN	02 02 313 07 000535538	02 02	
07 021011794941	0611 GIL URQUIDI LOURDES	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00352769	AGUILA 23 4 A	02400 HELLIN	02 02 313 07 000535639	02 02	
07 021007668704	0521 SANCHEZ COLLADO JUAN CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00356106	AV. JOSE RODRIGUEZ 14 5	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000535942	02 02	
07 021010198380	0611 BAÑON GIL ANGELES	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00357520	LAS ERAS 76	02660 CAUDETE	02 02 313 07 000536043	02 02	
07 460136242665	0521 MEDINA CUENCA AGUSTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00363580	PARAJE PRIMERA MANCORRA	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000536447	02 02	
07 020028083474	0521 MOLINA MOLINA BLAS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00365503	MENDIZABAL 11 3 9	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000536548	02 02	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
07 280443828544	0521 UCEDA PIQUERAS FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00366109	ALPERA 59	02152 ALATOZ	02 02 313 07 000536750	02 02	
07 281163547773	0611 FERNANDEZ LOZA VICENTE CRISTO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00368432	RAMON DE CAMPOAMOR 1 BJ	02400 HELLIN	02 02 313 07 000537053	02 02	
07 281205902320	0611 ROMAN ORTUÑO JUAN FICHERDT	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00368533	ANIMAS 4	02400 HELLIN	02 02 313 07 000537154	02 02	
07 021012741905	0611 RAMOS RAMOS JOSE NELSON	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00369543	GRAN VIA 63 5° B	02400 HELLIN	02 02 313 07 000537356	02 02	
07 021012827585	0611 JUAREZ HURTADO CRISTIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00369644	CRUZ DE LA LANGOSTA 43	02400 HELLIN	02 02 313 07 000537457	02 02	
07 021014191750	0611 ZAOUA — ABDELLATIF	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00370654	CORONA DE ARAGON 28 3° IZQ	02660 CAUDETE	02 02 313 07 000537861	02 02	
07 271011645082	0611 CHMITI — NOURDINE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00378536	HOZ 12	02400 HELLIN	02 02 313 07 000538568	02 02	
10 02101585731	0111 REQUENA MARTINEZ JUAN ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00378738	AV. DE LA LIBERTAD 149	02400 HELLIN	02 02 313 07 000538669	02 02	
10 02101585731	0111 REQUENA MARTINEZ JUAN ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00378738	AV. DE LA LIBERTAD 149	02400 HELLIN	02 02 313 07 000538770	02 02	
07 020033789704	0521 CARREÑO SANCHEZ ANTONIO RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00378940	ESCR. C. MARTIN GAITE 2 A 1°	02400 HELLIN	02 02 313 07 000538871	02 02	
07 021000956506	0521 MUÑOZ JORDAN MARIA DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00379142	EL AGUILA 28	02400 HELLIN	02 02 313 07 000538972	02 02	
07 021009600418	0611 SAAVEDRA ALIAGA EDUARDO GUSTAVO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00380152	MOROTE 20 BJ	02400 HELLIN	02 02 313 07 000539174	02 02	
07 021009415209	0611 CUMBICUS JIMENEZ HUGO RIGOBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00381566	JUAN RAMON JIMENEZ 9 3 A	02400 HELLIN	02 02 313 07 000539376	02 02	
07 021009380853	0611 RENDON ROMERO ELENA CECILIA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00384192	GRAN VIA 37 4° D	02400 HELLIN	02 02 313 07 000539578	02 02	
07 020028477538	0521 GARCIA LOPEZ MARIA PILAR	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 07 00007438	GUSTAVO ADOLFO BECQUER 1	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000540588	02 02	
07 020028477538	0521 GARCIA LOPEZ MARIA PILAR	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 07 00007438	GUSTAVO ADOLFO BECQUER 1	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000540689	02 02	
07 020028477538	0521 GARCIA LOPEZ MARIA PILAR	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 07 00007438	GUSTAVO ADOLFO BECQUER 1	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000540790	02 02	
10 02103733269	0111 INGECAR, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 07 00009761	EL MUELLE 22	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000541295	02 02	
07 021013162944	0611 FERNANDEZ SILES YONY	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 07 00009963	SAN BLAS 26	02400 HELLIN	02 02 313 07 000541396	02 02	
07 021013162944	0611 FERNANDEZ SILES YONY	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 07 00009963	SAN BLAS 26	02400 HELLIN	02 02 313 07 000541400	02 02	
07 020027225531	0611 FERNANDEZ PERALTA MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 97 00040886	FONTANILLAS 7	02487 SEGE	02 02 313 07 000603741	02 02	
07 020028285659	0111 SANCHEZ TORRENTE JOSEFA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 97 90002225	NUEVA 14 1-IZQ 0	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000603842	02 02	
10 02101501158	0111 DIAZ SANCHEZ FRANCISCA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 98 00022527	CT. CIRCUNVALACION, KM. 326	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000603943	02 02	
07 020030410565	0521 GARIJO CUENCA JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 98 00050819	DEL CAMPO 42 3°	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000604145	02 02	
07 020030412383	0111 CANO ARNEDO ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 02 90002885	NICETO CUENCA,69 0	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000604549	02 02	
07 021002815569	0611 SANTIAGO AMADOR ANTONIA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 03 00036224	BENJAMIN PALENCIA 5 1° IZQ	02400 HELLIN	02 02 313 07 000604650	02 02	
07 021011213446	0721 LOPEZ PALACIOS ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 04 00052015	MELCHOR DE MACANAZ 37 1 A	02400 HELLIN	02 02 313 07 000605054	02 02	
07 021010126642	0611 RODRIGUEZ MACIAS RUBEN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 05 00034662	AV. LOS ALAMOS 24 B	02651 FUENTE-ALAMO	02 02 313 07 000605660	02 02	
07 020024793053	0521 MARTINEZ HERMOSA JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 05 00102259	GRAN VIA 77 1° A	02400 HELLIN	02 02 313 07 000605761	02 02	
07 021002795159	0521 FERNANDEZ FERNANDEZ ROCIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 05 00103572	PRIMERO DE MAYO 6 8 4	02690 ALPERA	02 02 313 07 000605862	02 02	
07 021002795159	0521 GORRETA VALENCIANO RAMON	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 05 00103572	PRIMERO DE MAYO 6	02690 ALPERA	02 02 313 07 000605963	02 02	
07 020018897776	0521 HUERTA GALLEGO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 05 00113575	BLASCO IBAÑEZ 6 3° B	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000606064	02 02	
10 02102673242	0111 HELLIN SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 05 00130652	MELCHOR DE MACANAZ 39 1 C	02400 HELLIN	02 02 313 07 000606165	02 02	
07 021005153673	0611 HELLIN ZORNOZA FRANCISCO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00028124	EL CID 63	02651 FUENTE-ALAMO	02 02 313 07 000606569	02 02	
07 021004849438	0611 VALERO TERUEL CANDIDO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00032164	MARIANO TOMAS 24	02400 HELLIN	02 02 313 07 000606771	02 02	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 461031294643	0521 BADIA GRAU DANIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00135329	CID 12	02651 FUENTE-ALAMO	02 02 313 07 000607175	02 02	
07 501024814268	0521 ROCHDI — ABDELGHANI	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00245968	JOSE LUIS 15	02691 BONETE	02 02 313 07 000608185	02 02	
07 020023841645	0521 MINGUEZ EGIDO TOMAS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00283253	PANADEROS 13 BJ	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000608993	02 02	
07 021012558211	0611 SUAREZ MOLINA ANA PAOLA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00319528	LIBERTAD 84	02400 HELLIN	02 02 313 07 000609300	02 02	
07 021015075056	0611 DHAIRI — AZEDDINE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00320336	IGLESIA 23	02694 HIGUERUELA	02 02 313 07 000609401	02 02	
07 021012562756	0611 DAVALOS POLAR MICHEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00320538	CUBILLOS 2	02400 HELLIN	02 02 313 07 000609502	02 02	
07 020032206984	0521 TORNERO RUANO JOSE JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00337312	VELAZQUEZ 13	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000609704	02 02	
07 020028820775	0521 GARCIA CASTILLO MANUEL JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00342766	HERNAN CORTES 79 4 011	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000610108	02 02	
07 251014526927	0611 KHALFI — NACEUR	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00358429	CERVANTES 1 B	02651 FUENTE-ALAMO	02 02 313 07 000610613	02 02	
10 02004163576	0111 CABRERO MADRONA MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 90001482	PINTOR PEDRO ORRENTE 28	02650 MONTEALEGRE C.	02 02 313 07 000611320	02 02	
10 02103733269	0111 INGECAR, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 07 00009761	EL MUELLE 22	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000611623	02 02	
10 02103733269	0111 INGECAR, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 07 00009761	EL MUELLE 22	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000611724	02 02	
07 071014373744	0521 TORAL SANCHEZ NORBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 04 00033120	HELLIN 32	02490 AGRAMON	02 02 313 07 000672045	02 02	
07 281140241101	0611 BORDA CESPEDES ARMINDA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00259914	LOBO 6	02400 HELLIN	02 02 313 07 000672752	02 02	
07 020022844767	0521 CABALLERO MARTINEZ JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00297805	LA INDUSTRIA 12 1	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000673055	02 02	
07 301005656292	0521 MARTINEZ VILLORA MIGUEL ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00345901	ALPARGATEROS 17 1º B	02400 HELLIN	02 02 313 07 000673257	02 02	
07 021007668704	0521 SANCHEZ COLLADO JUAN CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00356106	AV. JOSE RODRIGUEZ 14 5	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000673358	02 02	
07 021000956506	0521 MUÑOZ JORDAN MARIA DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00379142	EL AGUILA 28	02400 HELLIN	02 02 313 07 000673459	02 02	
07 020034266620	0611 CORTES SANTIAGO INDALECIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 04 00117790	BENJAMIN PALENCIA 94 8 2 D	02400 HELLIN	02 02 313 07 000696293	02 02	
07 020027065883	0521 VILLAESCUSA AZNAR VICENTE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 05 00142675	BUEN SUCESO 92	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000696596	02 02	
10 02103894735	0111 HORCAS JIMENEZ FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00010037	RB. DE LA MANCHA 38 1 DCH	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000696802	02 02	
10 02103733673	0111 REVESTIMIENTOS AZORIN, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00013067	ARTEMIO PRECIOSO 6	02400 HELLIN	02 02 313 07 000696903	02 02	
07 021006919780	0611 SANTIAGO GARCIA DANIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00091071	CAIDA 22	02400 HELLIN	02 02 313 07 000697105	02 02	
07 021012538306	0611 GOMEZ JIMENEZ JOSE FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00178068	MAYOR 49	02500 TOBARRA	02 02 313 07 000697610	02 02	
07 021014012100	0611 TOUMIAT — MOHAMMED	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00303461	BARRIO NUEVO 16	02400 HELLIN	02 02 313 07 000698418	02 02	
07 020032206984	0521 TORNERO RUANO JOSE JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00337312	VELAZQUEZ 13	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000698822	02 02	
07 301049157762	0611 LEKHNATE — KHALID	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00346002	MADRE MARIA LUISA 5	02400 HELLIN	02 02 313 07 000699226	02 02	
07 021010198380	0611 BAÑON GIL ANGELES	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00357520	LAS ERAS 76	02660 CAUDETE	02 02 313 07 000699428	02 02	
07 251014526927	0611 KHALFI — NACEUR	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00358429	CERVANTES 1 B	02651 FUENTE-ALAMO	02 02 313 07 000699529	02 02	
07 280441220759	0521 GARCIA SANCHEZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 06 00379647	ANTONIO MACHADO 3 4 D	02400 HELLIN	02 02 313 07 000699933	02 02	
07 020028477538	0521 GARCIA LOPEZ MARIA PILAR	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
02 02 07 00007438	GUSTAVO ADOLFO BECQUER 1	02640 ALMANSA	02 02 313 07 000700236	02 02	
07 301030003801	0611 GHANDI — ABDERRAHIM	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.			
02 02 06 00067126	BAÑOS 1 1	02400 HELLIN	02 02 315 07 000588482	02 02	
10 02103122775	0613 GOMEZ MARTINEZ ANGEL	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.			
02 02 06 00189081	ALAMEDA DE ALICANTE 14	02409 CAÑADA DE AGRA	02 02 315 07 000670833	02 02	
10 02103733269	0111 INGECAR, S.L.	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.			
02 02 07 00009761	EL MUELLE 22	02640 ALMANSA	02 02 315 07 000692253	02 02	
10 02103733269	0111 INGECAR, S.L.	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.			
02 02 07 00009761	EL MUELLE 22	02640 ALMANSA	02 02 315 07 000692354	02 02	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
10 02103733269	0111 INGECAR, S.L.	NOT.	LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 02 07 00009761	EL MUELLE 22	02640	ALMANSA	02 02 315 07 000692455	02 02
10 02101501158	0111 DIAZ SANCHEZ FRANCISCA	NOT.	LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 02 98 00022527	CT. CIRCUNVALACION, KM. 326	02640	ALMANSA	02 02 315 07 000742773	02 02
10 02101501158	0111 DIAZ SANCHEZ FRANCISCA	NOT.	LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 02 98 00022527	CT. CIRCUNVALACION, KM. 326	02640	ALMANSA	02 02 315 07 000742874	02 02
07 020018897776	0521 HUERTA GALLEGO JOSE	NOT.	LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 02 05 00113575	BLASCO IBAÑEZ 6 3° B	02640	ALMANSA	02 02 315 07 000742975	02 02
07 021008015274	0611 SERRANO CHAVEZ DIGNA	NOT.	LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 02 06 00097741	ALTA PARADOR 26	02500	TOBARRA	02 02 315 07 000826942	02 02
07 021012538306	0611 GOMEZ JIMENEZ JOSE FRANCISCO	NOT.	LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 02 06 00178068	MAYOR 49	02500	TOBARRA	02 02 315 07 000827144	02 02
07 021013162944	0611 FERNANDEZ SILES YONY	NOT.	LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 02 07 00009963	SAN BLAS 26	02400	HELLIN	02 02 315 07 000837652	02 02
07 021000956506	0521 MUÑOZ JORDAN MARIA DOLORES	NOT.	LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 02 06 00379142	EL AGUILA 28	02400	HELLIN	02 02 315 07 000861601	02 02
10 02103946265	0111 CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS MARMUR, S.L.	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00331854	PZ. DEL ALTOZANO 3	02530	NERPIO	02 02 333 06 004817606	02 02
07 021011056731	0611 AGUAS CHANGOLUIZA JORGE ANIBAL	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00036511	SAN CARLOS 8 1° 3	02400	HELLIN	02 02 333 07 000499364	02 02
07 020029940117	0611 GARCIA GARCIA MANUEL	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00074402	MUSICO LE. PARRAS 3 4 DCH	02400	HELLIN	02 02 333 07 000499465	02 02
07 021206338921	0611 MARTINEZ PINAYA DANNY YOLANDA	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00259005	RIOPAR 4 3° DCH	02400	HELLIN	02 02 333 07 000499566	02 02
10 02103699927	0111 ALMANSA METAL, S.L.	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00376617	VELAZQUEZ 13	02640	ALMANSA	02 02 333 07 000499667	02 02
10 02101501158	0111 DIAZ SANCHEZ FRANCISCA	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 98 00022527	CT. CIRCUNVALACION, KM. 326	02640	ALMANSA	02 02 333 07 000499768	02 02
07 0460135442417	0521 ALCAZAR ALCAZAR JOAQUIN	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00370452	LOS RUICES 5 1 IZQ	02439	VILLARES	02 02 333 07 000586563	02 02
07 020029935366	2300 ROMERO HERNANDEZ PASCUAL	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00371361	AV. RAMON Y CAJAL, 38 1 0	02640	ALMANSA	02 02 333 07 000586664	02 02
07 021011573154	0611 EL ASRAOUI — MOHAMED	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00376314	AV. CONSTITUCION 5 2	02500	TOBARRA	02 02 333 07 000586967	02 02
07 021009245154	0611 CARRION ABAD PATRICIA MARIS.	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00023777	GRAN VIA 50 5 D	02400	HELLIN	02 02 333 07 000691647	02 02
07 041031940391	0611 ILIEV IVANOV GOSHO	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00034790	PUERTAS DE MADRID 11	02400	HELLIN	02 02 333 07 000741965	02 02
07 041023485934	0611 DAHAN — BOUSSELHAM	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00038430	ARTEMIO PRECIOSO 27 3°	02400	HELLIN	02 02 333 07 000742268	02 02
10 02102691329	0111 ANCHA DE CASTILLA CONSTRUCCIONES, S.L.	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 05 00033854	BONETE (APARTADO 275) 2	02640	ALMANSA	02 02 333 07 000752170	02 02
10 02102691329	0111 ANCHA DE CASTILLA CONSTRUCCIONES, S.L.	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 05 00033854	BONETE (APARTADO 275) 2	02640	ALMANSA	02 02 333 07 000774806	02 02
07 021003646537	0611 CORTES GARCIA MARIA CARMEN	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00056315	BENJAMIN PALENCIA 10 1 D	02400	HELLIN	02 02 333 07 000849978	02 02
07 021011835660	0611 TEDDIN JOFFRE ARMANDO	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00057527	PABLO VI 11 BJ	02400	HELLIN	02 02 333 07 000850079	02 02
07 041015089370	0611 EL ABBAS — MBAREK	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00059345	MUSICO LE. PARRAS, 7 3° IZD	02400	HELLIN	02 02 333 07 000850180	02 02
07 021010726224	0611 LEON GIRALDO GERMAN	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00062678	CANALON 44 1	02400	HELLIN	02 02 333 07 000850281	02 02
07 021009600620	0611 CUENCA CUENCA MILTON ANTONIO	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00064092	QUEVEDO, 1 2° IZD	02400	HELLIN	02 02 333 07 000850382	02 02
07 301041222354	0611 CRESPIN MEJIA JACQUELINE ROC.	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00104411	GRAN VIA 37 4° DZQ	02400	HELLIN	02 02 333 07 000850786	02 02
07 451001496158	0521 GOMEZ BIELSA DIMAS	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00108148	CARMEN 24	02400	HELLIN	02 02 333 07 000850887	02 02
07 020018887975	0611 HIGUERAS MASCUNAN MARIA DOL.	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00114717	ESCUNATAR (P. DEL PINO) 82	02400	HELLIN	02 02 333 07 000850988	02 02
07 021009904754	0611 ROCA SOSA RICARDO	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00187869	FORTUNATO ARIAS 35 2°	02400	HELLIN	02 02 333 07 000851392	02 02
10 02103964857	1211 DEL RAMO MARTINEZ SEBASTIAN	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00202118	MAYOR 8	02499	MINATEDA	02 02 333 07 000851493	02 02
07 021011443418	0611 CONDORI CORONADO ANGEL ISRAEL	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00208279	EL NAZARENO 8	02400	HELLIN	02 02 333 07 000860991	02 02
07 021012522239	0611 MENDEZ FLAMBURY HERLAN	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00223639	PASO A NIVEL 2 2 A	02400	HELLIN	02 02 333 07 000861092	02 02
07 021014101723	0611 ROSALES CORONADO JUAN PABLO	DIL.	EMBARGO DE VEHICULOS		

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO		NUM. DOCUMENTO	URE
		C.P.	LOCALIDAD		
02 02 06 00225962	ALEJANDRO TOMAS 8 4°	02400	HELLIN	02 02 333 07 000861193	02 02
07 021008927882	0521 EL YOUSSE — NOUREDDINE		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00238894	LA FUENTE 11	02400	HELLIN	02 02 333 07 000878169	02 02
07 021013947432	0611 RODRIGUEZ FERNANDEZ EMILIANO		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00276280	JESUS 1	02400	HELLIN	02 02 333 07 000878270	02 02
07 281130201496	0611 CASTILLO CUMBICUS LEIMER FRANCISC.		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00276482	AV. POETA MARIANO TOMAS 44 4	02400	HELLIN	02 02 333 07 000878371	02 02
07 021012423623	0521 SANTIAGO GARCIA JESUS		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00340645	PICO 8	02400	HELLIN	02 02 333 07 000890192	02 02
07 281218332363	0611 CHAVEZ CABALLERO LUIS ERNESTO		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00378637	CAINAS 6 B	02400	HELLIN	02 02 333 07 000890600	02 02
10 02003705757	0111 ROZAS TORRES, S.L.		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 07 00004509	SAN JAIME 12	02660	CAUDETE	02 02 333 07 000994367	02 02
07 021006517030	0611 EL ALOUANI — MUSTAPHA		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00048534	PINTOR PEREZ GIL 45	02660	CAUDETE	02 02 333 07 001011444	02 02
07 021012225579	0611 DAZA ROCHA JOHNY		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00352971	CUBILLOS 2 BJ	02400	HELLIN	02 02 333 07 001011949	02 02
07 021008717617	0611 ZABALA MORALES GUSTAVO ANTONIO		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00368836	JUAN RAMON JIMENEZ 15 3°	02400	HELLIN	02 02 333 07 001012050	02 02
07 021011503234	0611 LAKNANI — RAHHAL		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 07 00009862	ROBUSTIANO MARTINEZ 4 2	02650	MONTEALEGRE	02 02 333 07 001012353	02 02
07 461020475002	0611 BELLATRACHE — AHMED		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00059244	CORONA DE ARAGON 2 1 C	02660	CAUDETE	02 02 333 07 001018417	02 02
07 020032615293	0521 CALLADO SOLANA JOSE CRISTOBAL		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 05 00167230	CORREDERA 130 4° B	02640	ALMANSA	02 02 333 07 001034379	02 02
10 02103083268	0111 AFILADOS PEDRO MARTINEZ, S.L.		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 06 00106431	LA ROSA 121	02640	ALMANSA	02 02 333 07 001034480	02 02
07 020027625756	0521 CANTERO SANCHEZ DIONISIO		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
02 02 07 00023606	DOCTOR TABERA Y ARAOZ 18	02400	HELLIN	02 02 333 07 001034783	02 02
07 301013995464	0611 VALERO TERUEL ROSARIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 03 00051378	COFRADIA ROSARIO, 10	02400	HELLIN	02 02 351 07 000405701	02 02
07 281218332363	0611 CHAVEZ CABALLERO LUIS ERNESTO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00378637	CAINAS 6 B	02400	HELLIN	02 02 351 07 000577671	02 02
07 021012622168	0611 ALVARES BARRIGA JACINTO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00002081	SAN ANTONIO 29 5	02640	ALMANSA	02 02 351 07 000581816	02 02
07 041025091787	0611 RHAIM — SAID		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00201411	CJ. CAMINO 26	02400	HELLIN	02 02 351 07 000658305	02 02
07 021010090468	0611 MONTANO PEÑA ERWIN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00229093	JOSE PRECIOSO 2 4 A	02400	HELLIN	02 02 351 07 000659517	02 02
07 021014360084	0611 JIMENEZ MERINO MARCOS BINICIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00238490	FACORRIN 9	02400	HELLIN	02 02 351 07 000659820	02 02
07 460175781380	0521 CRESPO CUENCA FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00261833	GRAN VIA 48 3 A	02400	HELLIN	02 02 351 07 000660123	02 02
07 021007951822	0521 SANTIAGO AMADOR ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00271836	AMBULATORIO, 2	02653	ALBATANA	02 02 351 07 000660729	02 02
07 021012024105	0611 TAPIA — FILOMENA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00283758	JESUS 1	02400	HELLIN	02 02 351 07 000661335	02 02
07 021014012100	0611 TOUMIAT — MOHAMMED		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00303461	BARRIO NUEVO 16	02400	HELLIN	02 02 351 07 000661941	02 02
07 021013998861	0611 ENACIRI — RACHID		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00312050	AV. GUARDIA CIVIL 168	02500	TOBARRA	02 02 351 07 000662547	02 02
10 02101449931	0111 MARTINEZ RODENAS JOSE LUIS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00362772	MENDEZ NUÑEZ 17	02640	ALMANSA	02 02 351 07 000681846	02 02
07 021009551716	0611 QUITUISACA ONTANEDA HUGO RAMIRO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00031558	CAMINO 61	02400	HELLIN	02 02 351 07 000718929	02 02
07 021012048656	0611 VARGAS EGUEZ JHONY		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00031760	JUAN RAMON JIMENEZ, 23, 3° D	02400	HELLIN	02 02 351 07 000719232	02 02
07 020032843851	0611 ANDUJAR LOPEZ JOSE CARLOS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00036410	ANIMAS 18	02400	HELLIN	02 02 351 07 000719838	02 02
07 041022724179	0611 MARDA — RACHID		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00038329	ARTEMIO PRECIOSO 27 3 DCH	02400	HELLIN	02 02 351 07 000720242	02 02
07 021008107931	0611 PEÑA SAUCEDO LORGIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00051463	FORTUNATO ARIAS 33 1	02400	HELLIN	02 02 351 07 000723070	02 02
07 041024902639	0611 MRIMOU — EL HADDI		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00132602	RIBERA 9 1	02400	HELLIN	02 02 351 07 000726710	02 02
07 041024902639	0611 MRIMOU — EL HADDI		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00132602	RIBERA 9 1	02400	HELLIN	02 02 351 07 000727013	02 02
07 021010796245	0611 ARDAYA ARIAS JOAQUIN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00139874	PABLO PICASSO 9 1° IZQ	02400	HELLIN	02 02 351 07 000727316	02 02
07 021014410507	0611 MOHAMED ED — ROUACH		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO		NUM. DOCUMENTO	URE
		C.P.	LOCALIDAD		
02 02 06 00164934	HERNAN CORTES 3 3	02500	TOBARRA	02 02 351 07 000727619	02 02
07 021011368343	0611 CARTAGENA AGUILAR MARCO ANTONIO	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00189990	MELCHOR DE MACANAZ 34	02400	HELLIN	02 02 351 07 000728225	02 02
07 021010689444	0611 BALCAZAR JUSTINIANO DARWIN	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00195852	GABRIELA MISTRAL 4 3° D	02400	HELLIN	02 02 351 07 000728528	02 02
10 02103964857	1211 DEL RAMO MARTINEZ SEBASTIAN	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00202118	MAYOR 8	02499	MINATEDA-HORCA	02 02 351 07 000728831	02 02
07 021011443418	0611 CONDORI CORONADO ANGEL ISRAEL	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00208279	EL NAZARENO 8	02400	HELLIN	02 02 351 07 000729134	02 02
07 021013819918	0611 EL MAATAOUI — TARIK	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00210707	PARADOR 2 1	02500	TOBARRA	02 02 351 07 000729437	02 02
07 021013819918	0611 EL MAATAOUI — TARIK	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00210707	PARADOR 2 1	02500	TOBARRA	02 02 351 07 000729740	02 02
07 021011487773	0611 CADARIO JUSTINIANO LUIS RENE	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00252032	POZO DE LOS PERROS 24 A	02400	HELLIN	02 02 351 07 000731255	02 02
07 021011487773	0611 CADARIO JUSTINIANO LUIS RENE	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00252032	POZO DE LOS PERROS 24 A	02400	HELLIN	02 02 351 07 000731558	02 02
07 281140241101	0611 BORDA CESPEDES ARMINDA	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00259914	LOBO 6	02400	HELLIN	02 02 351 07 000731861	02 02
07 021011487571	0611 SANCHEZ JIMENEZ EDITA	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00283556	POZO DE LOS PERROS 24 B	02400	HELLIN	02 02 351 07 000732770	02 02
07 030102069393	0521 MARICO LOPEZ JORGE	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00284364	CT. JAEN 35 B	02400	HELLIN	02 02 351 07 000733376	02 02
07 021008874938	0521 CEDRIC PATRICE GUSMINI	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00287596	JOSE OLIVARES 17	02660	CAUDETE	02 02 351 07 000733679	02 02
07 041036181517	0611 EL HACHMI — SLAITI	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00304471	MADRE Mª LUISA 2	02400	HELLIN	02 02 351 07 000733982	02 02
07 461076188061	0611 EL KHAYALI — JAOUAD	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00328218	AV. CONSTITUCION 8 2°	02500	TOBARRA	02 02 351 07 000734588	02 02
07 461076188061	0611 EL KHAYALI — JAOUAD	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00328218	AV. CONSTITUCION 8 2°	02500	TOBARRA	02 02 351 07 000734891	02 02
07 021014010177	0611 BOUATIAA — SAID	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00329026	PADRE RODRIGUEZ 14 1°	02400	HELLIN	02 02 351 07 000735194	02 02
07 021014549539	0611 BALDOVIN — EUGEN REMUS	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00334076	PERIER 17	02400	HELLIN	02 02 351 07 000735400	02 02
07 021014707769	0611 AIT AOUAJ — YOUSSEF	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00345695	AV. GUARDIA CIVIL 168	02500	TOBARRA	02 02 351 07 000736006	02 02
07 041023907983	0611 EL HEBABY — SAID	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00349234	MADRE MARIA LUISA 2	02400	HELLIN	02 02 351 07 000736309	02 02
07 021012225579	0611 DAZA ROCHA JOHNY	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00352971	CUBILLOS 2 BJ	02400	HELLIN	02 02 351 07 000736612	02 02
07 020028083474	0521 MOLINA MOLINA BLAS	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00365503	MENDIZABAL 11 3 9	02640	ALMANSA	02 02 351 07 000737824	02 02
07 021012411192	0611 ACOSTA SUAREZ ABEL	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00381667	CONSTITUCION 22 1° D	02400	HELLIN	02 02 351 07 000738127	02 02
07 021010243648	0611 GAONA PRECIADO ASDRUAL VICENT.	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00042470	LA VEGA 7	02409	NAVA CAMPAÑA	02 02 351 07 000740854	02 02
07 021010653169	0611 CARDOS PARADAS CRISTINA	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 04 00039180	BENJAMIN PALENCIA, 7 1° I	02400	HELLIN	02 02 351 07 000747120	02 02
07 021012741905	0611 RAMOS RAMOS JOSE NELSON	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00369543	GRAN VIA 63 5° B	02400	HELLIN	02 02 351 07 000765712	02 02
07 021011573154	0611 EL ASRAOUI — MOHAMED	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00376314	AV. CONSTITUCION 5 2	02500	TOBARRA	02 02 351 07 000766015	02 02
07 021013755452	0611 ESCALANTE VACA LUIS ALBERTO	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00379243	MARIANO BENLLIURE 1 3 IZQ	02400	HELLIN	02 02 351 07 000766318	02 02
07 021010251934	0611 AMADOR CORTES MOISES	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00011377	CALVARIO 6	02400	HELLIN	02 02 351 07 000768439	02 02
07 041027778182	0611 FATHI — MOHAMED	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00021279	PARADOR 2 2	02500	TOBARRA	02 02 351 07 000770055	02 02
07 020030271432	0521 OLIVA LOPEZ JOSE MIGUEL	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 03 00127463	GARCILASO DE LA VEGA, 23 F	02400	HELLIN	02 02 351 07 000770661	02 02
07 020020258911	0521 RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE MANUEL	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 04 00112841	AV. POETA MARIANO TOMAS, 10	02400	HELLIN	02 02 351 07 000771570	02 02
07 021011934175	0611 ALFARO JIMENEZ MANUEL ANTONIO	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 04 00161139	SAN RAFAEL, 1	02400	HELLIN	02 02 351 07 000771873	02 02
07 121008564471	0521 LOPEZ GARCIA VENTURA	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 05 00131157	MAYOR 3	02652	ONTUR	02 02 351 07 000772479	02 02
07 020032668948	0521 IBAÑEZ LOPEZ EVELIO	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 05 00179556	BONETE 7 2° C	02640	ALMANSA	02 02 351 07 000772883	02 02
07 021012271352	0611 JIMENEZ JIMENEZ JAIME YOVANY	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
		C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
02 02 06 00369341	MAYOR 6	02409	NAVA CAMPAÑA	02 02 351 07 000847554	02 02
07 021008107931	0611 PEÑA SAUCEDO LORGIO	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00051463	FORTUNATO ARIAS 33 1	02400	HELLIN	02 02 351 07 000853618	02 02
07 021012522239	0611 MENDEZ FLAMBURY HERLAN	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00223639	PASO A NIVEL 2 2 A	02400	HELLIN	02 02 351 07 000855638	02 02
07 021012562857	0611 VILLARROEL CHOQUE MARTHA	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00224043	HIGUERICAS 8 2	02400	HELLIN	02 02 351 07 000856143	02 02
07 041024583751	0611 LEBBABI — MOHAMED	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00003091	MADRE MARIA LUISA 20 5 1	02400	HELLIN	02 02 351 07 000856749	02 02
07 020033724733	0611 MOROTE MARTINEZ JUAN MANUEL	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00275371	RAMON Y CAJAL 6 2 IZQ	02400	HELLIN	02 02 351 07 000866954	02 02
07 021012522138	0611 ROJAS DE MENDEZ MARIA MAGDALENA	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00275573	PASO A NIVEL 2 1 D	02400	HELLIN	02 02 351 07 000867257	02 02
07 021013129804	0611 SANTIVANEZ MERCADO JANETH ALEJANDR.	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00275977	QUEVEDO 1 1 B	02400	HELLIN	02 02 351 07 000867560	02 02
07 460144301547	0611 RUANO RUANO ENRIQUE	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00292448	LIBERTAD 1	02400	HELLIN	02 02 351 07 000869883	02 02
07 021012821525	0611 BARAKAT — EL HABIB	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00017744	IGLESIA 23	02694	HIGUERUELA	02 02 351 07 000872513	02 02
07 021014325227	0611 QUIHPPE MENA LUIS ISAIAS	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00317407	VIRGEN DE LA ESPERANZA 9	02409	NAVA CAMPAÑA	02 02 351 07 000874331	02 02
07 021015299166	0611 LOTFI — ABDELLATIF	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00018956	FRAGUAS 5	02152	ALATOZ	02 02 351 07 000875341	02 02
07 021014301581	0611 ACHOUR — KHMICH	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00208380	CM. LAS ERAS 76 4 D	02660	CAUDETE	02 02 351 07 000885748	02 02
07 021009380853	0611 RENDON ROMERO ELENA CECILIA	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00384192	GRAN VIA 37 4° D	02400	HELLIN	02 02 351 07 000895448	02 02
07 021009600923	0611 VILLAMAGUA VICENTE ISABEL ROSARIO	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00001677	QUEVEDO 1 2 IZ	02400	HELLIN	02 02 351 07 000896054	02 02
07 021012368251	0611 CARBAJAL AIDANA RUTH	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00001980	MELCHOR DE MACANAZ 36	02400	HELLIN	02 02 351 07 000896357	02 02
07 021015145784	0611 KHMAICH — KHMAICH	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00320942	PZ. LAS ALMAS 1 3° A	02660	CAUDETE	02 02 351 07 000902825	02 02
07 021009263342	0611 COHAILA GUILLERMO SANTOS	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00055305	BARRANCO DEL JUDIO 13	02400	HELLIN	02 02 351 07 000903936	02 02
07 301045278974	0611 PUENTE — TELMO ALEJANDRI	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00062476	AV. GUARDIA CIVIL, 72	02500	TOBARRA	02 02 351 07 000905350	02 02
07 021009600620	0611 CUENCA CUENCA MILTON ANTONIO	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00064092	QUEVEDO, 1 2° IZD	02400	HELLIN	02 02 351 07 000905653	02 02
07 021012423825	0611 AMADOR SANTIAGO SAMUEL	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00067934	BENJAMIN PALENCIA 5	02400	HELLIN	02 02 351 07 000905956	02 02
07 021012038350	0611 SARANGO NARVAES DARWIN FRANCISC.	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00127548	CT. CORDOVILLA 2 3°	02500	TOBARRA	02 02 351 07 000906562	02 02
07 021005185504	0611 CUESTA LOPEZ FRANCISCO JOSE	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00133107	ABEDUL 14	02400	HELLIN	02 02 351 07 000906865	02 02
07 021014315224	0611 RODRIGUEZ PARRA HECTOR WILLIAN	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00138763	CAMINOS 61	02400	HELLIN	02 02 351 07 000907168	02 02
07 021010796245	0611 ARDAYA ARIAS JOAQUIN	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00139874	PABLO PICASSO 9 1° IZQ	02400	HELLIN	02 02 351 07 000907471	02 02
07 021010276384	0611 REYES CHAVEZ ELEUTERIO SAUL	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00168570	DEL AIRE 3	02400	HELLIN	02 02 351 07 000907774	02 02
07 021013117373	0611 PAPUROV — HRISTO ENCHEV	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00178876	LAS MASCARAS 6	02435	SOCOVS	02 02 351 07 000908077	02 02
07 021012576193	0611 CHAVEZ DE SALVATIERRA FRANCY ELENA	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00189586	AV. POETA M.TOMAS 39 3 DCH	02400	HELLIN	02 02 351 07 000908380	02 02
07 021014088585	0611 RUTH VACA ROMIL	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00196458	JUAN RAMON JIMENEZ 15	02400	HELLIN	02 02 351 07 000908683	02 02
10 02103964857	1211 DEL RAMO MARTINEZ SEBASTIAN	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00202118	MAYOR 8	02499	MINATEDA-HORCA	02 02 351 07 000908986	02 02
07 021013819918	0611 EL MAATAOUI — TARIK	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00210707	PARADOR 2 1	02500	TOBARRA	02 02 351 07 000909592	02 02
07 021012562857	0611 VILLARROEL CHOQUE MARTHA	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00224043	HIGUERICAS 8 2	02400	HELLIN	02 02 351 07 000910101	02 02
07 021009201708	0611 LAKHDAR — MOHAMED	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00230410	DANIEL CHULVI 48	02500	TOBARRA	02 02 351 07 000910404	02 02
07 021012009755	0611 ROMERO RIBERA MIRTHA	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00253345	POZO DE LOS PERROS 24 1	02400	HELLIN	02 02 351 07 000911010	02 02
07 021012009755	0611 ROMERO RIBERA MIRTHA	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00253345	POZO DE LOS PERROS 24 1	02400	HELLIN	02 02 351 07 000911313	02 02
07 020033724733	0611 MOROTE MARTINEZ JUAN MANUEL	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO		NUM. DOCUMENTO	URE
		C.P.	LOCALIDAD		
02 02 06 00275371	RAMON Y CAJAL 6 2 IZQ	02400	HELLIN	02 02 351 07 000911616	02 02
07 021013129804	0611 SANTIVANEZ MERCADO JANETH ALEJANDR.	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00275977	QUEVEDO 1 1 B	02400	HELLIN	02 02 351 07 000912222	02 02
07 021012876590	0611 DURAN ARAUZ SILVIA	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00290125	ROCHE 42 1	02400	HELLIN	02 02 351 07 000912525	02 02
07 021012876590	0611 DURAN ARAUZ SILVIA	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00290125	ROCHE 42 1	02400	HELLIN	02 02 351 07 000912828	02 02
07 021013020878	0611 GUTIERREZ JIMENEZ OSCAR JOSE	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00303158	JACINTO BENAVENTE 11	02400	HELLIN	02 02 351 07 000913131	02 02
07 021015158922	0611 BARBU — NICULINA	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00334581	MAYOR, MINGOGIL-APDO. 44	02400	HELLIN	02 02 351 07 000914242	02 02
07 021014707769	0611 AIT AOUAJ — YOUSSEF	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00345695	AV. GUARDIA CIVIL 168	02500	TOBARRA	02 02 351 07 000914848	02 02
10 02101449931	0111 MARTINEZ RODENAS JOSE LUIS	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00362772	MENDEZ NUÑEZ 17	02640	ALMANSA	02 02 351 07 000915151	02 02
07 021010206464	0611 ROHESALAM — BEN ABOU	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00366412	MAESTRO FCO. SERRANO 1	02660	CAUDETE	02 02 351 07 000915757	02 02
07 460135442417	0521 ALCAZAR ALCAZAR JOAQUIN	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00370452	LOS RUICES 5 1 IZQ	02439	VILLARES	02 02 351 07 000916060	02 02
07 231035958606	0611 MKHIKH — AZIZ	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00381768	SAN ANTONIO 1 1	02001	ALBACETE	02 02 351 07 000916969	02 02
07 021014266926	0611 GHAZAOU — ALI	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00018754	PELIGRO 10	02400	HELLIN	02 02 351 07 000917878	02 02
07 021014266926	0611 GHAZAOU — ALI	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00018754	PELIGRO 10	02400	HELLIN	02 02 351 07 000918181	02 02
07 021010826961	0611 GAONA ALVAREZ EMILIANO	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00023404	VIRGEN DE LA ESPERANZA 9 2	02409	NAVA CAMPAÑA	02 02 351 07 000918484	02 02
07 461071945828	0611 TADIMI — HASSAN	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00045531	TENIENTE MOYA 11 1	02651	FUENTE-ALAMO	02 02 351 07 000919090	02 02
07 021008782786	0611 FERNANDEZ VEGA FREDDY ERWIN	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00048258	AV. POETA MARIANO TOMAS 48 4 I	02400	HELLIN	02 02 351 07 000919696	02 02
07 021013237615	0611 GUTIERREZ SALINAS CESAR	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00049470	POETA MARIANO TOMAS 41 3 B	02400	HELLIN	02 02 351 07 000920205	02 02
07 281103482646	0611 JUSTINIANO MORENO EDWIN	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00050682	JUAN RAMON JIMENEZ 15 3 B	02400	HELLIN	02 02 351 07 000920508	02 02
07 020032260639	0611 LOPEZ PEREZ RAQUEL	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00051894	PIO BAROJA 5 1° A	02640	ALMANSA	02 02 351 07 000921013	02 02
07 280324265940	1221 FERNANDEZ ESPINA MANUELA	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 99 00038722	PZ. LUIS BUÑUEL 4 1° 7	02640	ALMANSA	02 02 351 07 000923033	02 02
10 02102310302	0111 CALLADO TEJEDOR JOSE RAMON	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 01 00016463	DEL CAMPO 6 5° C	02640	ALMANSA	02 02 351 07 000923336	02 02
07 301030827691	0611 BOUBNAINA — BOUSSEHAM	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 05 00061237	DANIEL CHULVI 46	02500	TOBARRA	02 02 351 07 000923942	02 02
07 020029249696	0521 GOMEZ ABIETAR JUAN CARLOS	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 05 00116306	SAN FCO. (BAR MUSICAL) 25	02640	ALMANSA	02 02 351 07 000924245	02 02
07 301031349370	0521 TEBAR VARGAS CESAR	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 05 00118326	DON GERONIMO 9	02400	HELLIN	02 02 351 07 000924548	02 02
07 281110917492	0521 NSAR — AHMED	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 05 00132066	DOCTOR CERDA MARTI 11 3 B	02400	HELLIN	02 02 351 07 000924851	02 02
07 021010386320	0611 MARTINEZ FERNANDEZ PURIFICACION	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00031659	CM. VIEJO ISSO (AP. CORREOS 156)	02400	HELLIN	02 02 351 07 000925255	02 02
07 021012048656	0611 VARGAS EGUEZ JHONY	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00031760	JUAN RAMON JIMENEZ, 23 , 3° D	02400	HELLIN	02 02 351 07 000925558	02 02
07 231034154709	0611 JIMENEZ JIMENEZ CARMEN CISNE	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00051160	AV. POETA MARIANO TOMAS 48 4 B	02400	HELLIN	02 02 351 07 000926164	02 02
07 301026749247	0611 HMIDAY — EL HAMAL	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00126538	AV. GUARDIA CIVIL 72 4	02500	TOBARRA	02 02 351 07 000927275	02 02
07 021014450822	0611 ABDELHAKIM — BASSRAOUI	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00267792	DANIEL CHULVI 82 B	02500	TOBARRA	02 02 351 07 000927881	02 02
07 021012368655	0611 JARAMILLO CUMBICUS JOSE JAVIER	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00035629	AV. CONSTITUCION 4 3° F	02400	HELLIN	02 02 351 07 000944857	02 02
07 021014342607	0611 LABDAOUI — HABIB	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00338120	JOSE RUIZ RUIZ 15	02660	CAUDETE	02 02 351 07 001004875	02 02
07 021013916413	0611 RODRIGUEZ FERNANDEZ CELSO	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00018451	CANDELARIA 20	02400	HELLIN	02 02 351 07 001029834	02 02
07 021010125834	0611 JARAMILLO AVILA ALBARITA	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00017138	RETUERTA 3	02490	NAVA CAMPAÑA	02 02 351 07 001076213	02 02
07 021010243850	0611 SAABEDRA GAONA FAUSTO MARCOLIN	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00053584	MAYOR 12	02409	NAVA CAMPAÑA	02 02 351 07 001076617	02 02
07 021014342506	0611 EL AFFAOUI — BOUAZZA	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO		NUM. DOCUMENTO	URE
		C.P.	LOCALIDAD		
02 02 06 00338019	ALCALDE LUIS PASCUAL 31 1º 2	02660	CAUDETE	02 02 351 07 001078334	02 02
07 021011643175	0611 AGUILAR RODRIGUEZ YURLENY ROCIO	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00001778	LA HUERTA 25	02660	CAUDETE	02 02 351 07 001089852	02 02
07 301033083549	0521 CUENCA CABRERA JABIER	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00003394	PZ. CONSTITUCION 3 2º B	02660	CAUDETE	02 02 351 07 001091064	02 02
07 021011794537	0611 ARDAYA CARDOZO NELSON	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00107946	CERDA MARTI 1 1º DCH	02400	HELLIN	02 02 351 07 001116629	02 02
07 281110912139	0611 VINUEZA AYALA OSCAR VINICIO	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00023070	LOBO 15 15	02400	HELLIN	02 02 351 07 001122790	02 02
07 021009090358	0611 CABALLERO PAZ GABY	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00230309	LIBERTAD 56	02400	HELLIN	02 02 351 07 001125521	02 02
07 021035852901	0611 SAMHI — ABDELKADER	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00038834	RAMON DE CAMPOAMOR 1	02400	HELLIN	02 02 351 07 001142291	02 02
07 101007234593	0611 ZOUAGHI — DRISS	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00060456	BLASCO IBAÑEZ 6 4º	02640	ALMANSA	02 02 351 07 001143608	02 02
07 021013163146	0611 SOUZA DOURADO JAIR	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00064193	DOCTOR CERDA MARTI 4 4 G	02400	HELLIN	02 02 351 07 001144113	02 02
07 030086636592	0521 SIMO TEJADILLOS ANDRES	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00127144	BATALLA DEL SALADO 4	02002	ALBACETE	02 02 351 07 001145022	02 02
07 021012038350	0611 SARANGO NARVAES DARWIN FRANCISC.	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00127548	CT. CORDOVILLA 2 3º	02500	TOBARRA	02 02 351 07 001145325	02 02
07 020029926474	0611 ROBLES HERNANDEZ MARIA TERESA	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00153315	HOSPITAL, 12	02400	HELLIN	02 02 351 07 001145931	02 02
07 021014360286	0611 DAHANE — HAMADI	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 06 00271028	CT. LIETOR 71	02400	HELLIN	02 02 351 07 001147850	02 02
07 021014466683	0611 MBACKE — SIRIGNE BABACAR	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00002586	ANICETO COLOMA 19 1	02640	ALMANSA	02 02 351 07 001152702	02 02
07 021014763141	0611 CHAKIB — LEKBIR	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00002889	SAN ROQUE 1	02500	TOBARRA	02 02 351 07 001153005	02 02
07 021014763141	0611 CHAKIB — LEKBIR	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00002889	SAN ROQUE 1	02500	TOBARRA	02 02 351 07 001153308	02 02
07 081002541344	2300 EL OUALIBI — MOHAMED	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00012286	PEDRO LA MATA, 5 2D 0	02640	ALMANSA	02 02 351 07 001153611	02 02
07 021012684311	0611 CORREA CALVA JESUS	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00017643	MAYOR 41	02500	TOBARRA	02 02 351 07 001155126	02 02
07 021012684311	0611 CORREA CALVA JESUS	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00017643	MAYOR 41	02500	TOBARRA	02 02 351 07 001155429	02 02
07 021012684311	0611 CORREA CALVA JESUS	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00017643	MAYOR 41	02500	TOBARRA	02 02 351 07 001155732	02 02
07 021012684311	0611 CORREA CALVA JESUS	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00017643	MAYOR 41	02500	TOBARRA	02 02 351 07 001156035	02 02
07 021013819615	0611 ALPIRE ALPIRE ANGEL ERNESTO	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00018148	MAYOR 43 1	02500	TOBARRA	02 02 351 07 001156338	02 02
07 021010288916	0611 LOPOEZ GOMARIZ JAIRO	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00035326	PASAJE LAS AZAS 0	02400	HELLIN	02 02 351 07 001157853	02 02
07 461022619914	0521 MARTINEZ QUILES JOSE	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00060180	PASCUAL ABELLAN 28	02652	ONTUR	02 02 351 07 001167250	02 02
07 021014208827	0611 EL AFFAOU — LEBSIR	NOT.	DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 02 07 00060685	LLUIS PASCUAL 31 1º	02640	ALMANSA	02 02 351 07 001168462	02 02
07 020018897776	0521 HUERTA GALLEGO JOSE	NOT.	DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
02 02 05 00113575	BLASCO IBAÑEZ 6 3º B	02640	ALMANSA	02 02 366 07 000570904	02 02
07 041015089370	0611 EL ABBAS — MBAREK	NOT.	DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
02 02 06 00059345	PZ. SABINO CUERDA 6 1	02400	HELLIN	02 02 366 07 000783492	02 02
07 030086636592	0521 SIMO TEJADILLOS ANDRES	NOT.	DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
02 02 06 00127144	BATALLA DEL SALADO 4	02002	ALBACETE	02 02 366 07 001022962	02 02

ANEXO I

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
02 02	MIGUEL HERNANDEZ 1	02640 ALMANSA	967 0345461	967 0311273
	Almansa a 11 de abril de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Jorge Martínez Martínez.			•9.977•

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

ANUNCIO

En este organismo se tramita expediente de concesión de aguas superficiales del río Mundo para aprovechamiento en minicentral hidroeléctrica en el T.M. de Molinicos (Albacete). Se ha realizado ya el preceptivo trámite de

competencia de proyectos, habiéndose presentado una única plica por parte del peticionario.

Al ser perceptivo en la tramitación del expediente realizar un período de información pública, según lo esta-

blecido en el Reglamento del Dominio Hidráulico, se abre dicho período por un plazo de un mes a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales de la petición presentada se exponen a continuación:

Peticionario: Don Agustín Serrano García.

Referencia: CSH – 6/04.

Tipo de recurso: Aguas superficiales del río Mundo.

Destino de las aguas: Minicentral hidroeléctrica.

Lugar o paraje: Paraje “El Molino” – Pol. 36, parcela 312 (T.M. de Molinicos (Albacete)).

Término municipal y provincia: Molinicos y Riópar.

Caudal instantáneo: 1.800 l/s.

Observaciones:

- La minicentral se instalará sobre el antiguo Molino Coloma (T.M. de Molinicos).

- Punto de toma en el río Mundo a la altura del Km. 202 de la CM-412 (T.M. de Riópar).

- Conducción de 750 m. Desde el punto de toma a la minicentral por la margen izqda. del río Mundo.

Imposición de servidumbre de acueducto: No.

Ocupación del dominio público hidráulico: No.

Los escritos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Area de Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Albacete a 17 de abril de 2007.–Firma ilegible.

•10.154•

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2007 DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA "EULEN, S.A."

Vista: El acta de fecha 27/03/2007, suscrita por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la empresa “Eulen, S.A.” del personal de limpieza de los Centros Adscritos a la Gerencia de Atención Primaria del SESCAM de la provincia de Albacete, código número 02-0102-1, en la que se acuerdan las tablas salariales para el año 2007.

Resultando: Que por resolución de fecha 03-06-2004, se acuerda registrar y publicar el mencionado Convenio, cuyo texto fue publicado en el *B.O.P.* número 84, de 21 de junio de 2004.

Considerando: Que la competencia la tiene atribuida la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, artículo 1 del Decreto 92/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica y las competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo y artículo 7.1.b) del Decreto 77/2006, de 6 de junio, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo y prevención de riesgos laborales a los diferentes órganos de la Consejería de Trabajo y Empleo.

Considerando: Que en el artículo 22 del citado Convenio está prevista la revisión salarial del mismo.

Vistos los textos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo a través de su Servicio de Trabajo,

Acuerda:

Primero: Registrar la tabla salarial para el año 2007 del Convenio Colectivo de la empresa “Eulen, S.A.” del personal de limpieza de los Centros Adscritos a la Gerencia de Atención Primaria del SESCAM de la provincia de Albacete, en el correspondiente Libro-Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo: Disponer su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Personal de limpieza de los centros adscritos a la Gerencia de Atención Primaria del SESCAM

TABLAS SALARIALES 2007

SALARIO BASE	647,13 €	x	15	Pagas =	9.706,88 €
PLUS PUESTO DE TRABAJO	108,81 €	x	15	Pagas =	1.632,09 €
PLUS ASISTENCIA	157,46 €	x	11	Pagas =	1.732,10 €
ACUERDO SESCAM	124,80 €	x	12	Pagas =	1.497,54 €
ACUERDO SESCAM 2005/08	73,66 €	x	12	Pagas =	883,92 €
TOTAL AÑO					15.452,16 €
PLUS DOMINGOS Y FESTIVOS	35,95 €				
PLUS ESPECIALIDAD	34,28 €				

Albacete, 16 de abril de 2007.–El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Florencio López García. •10.222•

TABLA SALARIAL DEFINITIVA PARA EL AÑO 2007 DEL CONVENIO DE LA "EMPRESA DE AGUAS DE ALBACETE"

Vista: El acta de fecha 01/02/2007, suscrita por la Empresa y Delegados de Personal del Convenio Colectivo de la “Empresa de Aguas de Albacete”, código número 02-0120-2, en la que se acuerda la tabla salarial definitiva para el año 2007.

Resultando: Que por resolución de fecha 21-08-2006, se acuerda registrar y publicar el mencionado Convenio, cuyo texto fue publicado en el *B.O.P.* número 105, de 13 de septiembre de 2006.

Considerando: Que la competencia la tiene atribuida la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, artículo 1 del Decreto 92/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica y las competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo y artículo 7.1.b) del Decreto 77/2006, de 6 de junio, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo y prevención de riesgos laborales a los diferentes órganos de la Consejería de Trabajo y Empleo.

Considerando: Que en el artículo 4 del citado Convenio están previstas las revisiones salariales del mismo.

Vistos los textos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo a través de su Servicio de Trabajo,

Acuerda:

Primero: Registrar la tabla salarial definitiva para el año 2007 del Convenio Colectivo de la “Empresa de Aguas de Albacete”, en el correspondiente Libro-Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo: Disponer su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Anexo I
TABLA SALARIAL: AÑO 2007 AGUAS DE ALBACETE

<i>Antigua categoría a extinguir</i>	<i>Nivel denominación</i>	<i>Grupo profesional</i>	<i>Area funcional</i>	<i>Nivel salarial</i>	<i>Salario base mensual 2007</i>
Titulado Grado Superior con Jefatura	GS1	5		1	1.304,79
Titulado Grado Superior, Gerente de Zona,					
Titulado Grado Medio con Jefatura	GS2	5		2	1.230,77
Jefes de Grupo	GM1	4		1	1.230,77
Titulado Grado Medio	GM2	4		2	1.009,37
Jefe de Servicio, Jefe de Distribución, Jefe de Producción y Jefe de Administración	GM2	4		2	1.009,37
Jefes de Sección o Negociado	JS-1	3	Administrativa	1	1.009,37
Jefes de Delegación	JS-2	3	Administrativa	2	1.003,26
Subjefe de Sección o Negociado	JS-2	3	Administrativa	2	1.003,26
Analistas de Aplicación	JS-2	3	Administrativa	2	1.003,26
Topógrafo de 1ª	JS-2	3	Técnica	2	1.003,26
Capataz de Oficio (Encargado General)	E-1	3	Productiva	2	960,11
Encargado de Taller, Grupo o Sección	E-1	3	Productiva	2	960,11
Oficiales 1ª Administrativo	A1	2	Administrativa	1	960,11
Oficiales 2ª Administrativo	A2	2	Administrativa	2	910,88
Encargados Cobradores	A3	2	Administrativa	3	886,28
Encargados Lectores	A3	2	Administrativa	3	886,28
Encargados de Almacén	A3	2	Administrativa	3	886,28
Auxiliares Administrativos	A4	2	Administrativa	4	836,96
Lectores	A5	2	Administrativa	4	836,96
Delineantes Proyectistas	T1	2	Técnica	1	960,11
Encargados de Sección o Negociado	T1	2	Técnica	1	960,11
Topógrafos de 2ª	T2	2	Técnica	2	935,46
Delineantes	T2	2	Técnica	2	935,46
Analistas	T2	2	Técnica	2	935,46
Inspectores o Celadores de Obras	T2	2	Técnica	2	935,46
Auxiliares Técnicos	T3	2	Técnica	3	910,88
Montadores mecánicos	O1	2	Productiva	1	946,85
Electricistas	O1	2	Productiva	1	946,85
Subcapataces (subencargado)	O1	2	Productiva	1	946,85
Inspectores de instalaciones	O1	2	Productiva	1	946,85
Oficiales de 1ª	O2	2	Productiva	2	901,10
Oficiales de 2ª	O3	2	Productiva	3	878,16
Conductores de máquina	O3	2	Productiva	3	878,16
Oficiales de 3ª	O4	2	Productiva	4	849,11
Peones especialistas	P1	1	Productiva	1	837,24
Peones	P2	1	Productiva	2	825,39
Almacenero	P3	1	Servicios Auxiliares	3	802,56

NOTIFICACIÓN

Se pone en conocimiento de la empresa que se relaciona a continuación, que se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador, por infracciones en el orden social, en relación al expediente y acta de infracción que en dicha relación se señala, y que una vez intentada su notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se procede a su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

EXPT.	ACTA	EMPRESA	ULTIMO DOMICILIO	IMPORTE
47/07	565/06	PAPELERA LOS OLMOS, S.A.	C/ VEREDA DE LOS OLMOS, S/N 02006 ALBACETE	3.000 €

Contra la mencionada resolución, la cual se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial, sito en la calle Teodoro Camino, número 2, Enplta., (Edificio Centro), 02071 Albacete, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la citada Ley 30/92, ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Av. Irlanda, 14, 45071-Toledo, mediante escrito que puede presentar en esta Delegación Provincial (Servicio de Trabajo) para su tramitación.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en efectivo, en período voluntario, en la cuenta número 2105-1000-23-1252000317, de la Caja Castilla-La Mancha, Oficina Principal, Plaza Gabriel Lodares, 1, de Albacete, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente notificación, (artículo 25.1.b) del R.D. 928/98, de 14 de mayo), debiéndose justificar dicho pago ante esta Delegación Provincial.

Transcurrido el citado plazo de ingreso en período voluntario, sin haber efectuado el mismo, o haber interpuesto el correspondiente recurso de alzada, se instará a su recaudación por el procedimiento administrativo de apremio devengándose de forma inmediata el recargo de apremio e intereses de demora que procedan, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 16 de abril de 2007.–El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, Florencio López García.
•10.298•

Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete

ANUNCIO

Resolución de 13-04-2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología en Albacete, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica aérea «salidas LAMT a 20 kV D/C ST-Santa Ana-Líneas L/Agropecuaria Andaluza L/CR Balazote y Casas Viejas-L/Prados Verdes, en el Término Municipal de Albacete (Pedanía Santa Ana)», referencia 02211002289.

Por Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 13 de julio de 2005 (Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 151, de 29 de julio de 2005), fue declarada en concreto la utilidad pública de la instalación de referencia, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y

derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 5 de junio de 2007 en Albacete.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 24/2001, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola Distribu-

ción Eléctrica, S.A.», asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo: Relación de titulares convocados

– Término municipal de Albacete.

Parcela: 3; propietario y domicilio: María Carmen Frías Olmo, calle Tesifonte Gallego, 16 (02002, Albacete); identificación catastral: Polígono 78, parcela 3; servidumbre de vuelo: 491 m; apoyo número y superficie: 3, 4 y 5 (7,65 m²); ocupación permanente: 1.964 m²; ocupación temporal: 1.773 m²; naturaleza: Labor; citación (día, hora): 5/06/07, 11:00

Parcela: 6; propietario y domicilio: Jerónima González Moreno, calle Córdoba, 10 (02006, Albacete); identificación catastral: polígono 82, parcela 1; servidumbre de vuelo: 5 m; ocupación permanente: 20 m²; ocupación temporal: 15 m²; naturaleza: Labor; citación (día, hora): 5/06/07, 11:15

Parcela: 7; propietario y domicilio: M^a Angeles Olivas Lerma, calle José Antonio, 5, Santa Ana (02328, Albacete); identificación catastral: Polígono 82, parcela 12; servidumbre de vuelo: 49 m; apoyo número y superficie: 8 (1,77 m²); ocupación permanente: 196 m²; ocupación temporal: 247 m²; naturaleza: Labor; citación (día, hora): 5/06/07, 11:30

Parcela: 8; propietario y domicilio: Victoria Sánchez Muñoz, calle Jesús Nazareno, 2-2^aA (02002, Albacete); identificación catastral: Polígono 82, parcela 43; servidumbre de vuelo: 16 m; ocupación permanente: 64 m²; ocupación temporal: 48 m²; naturaleza: Labor; citación (día, hora): 5/06/07, 11:45

Parcela: 15; propietario y domicilio: Emilio Serna Olivas, calle Nuestra Señora de los Milagros, 6, Santa Ana (02328, Albacete); identificación catastral: Polígono 82, parcela 49; servidumbre de vuelo: 149 m; apoyo número y superficie: 10 (1,57 m²); ocupación permanente: 596 m²; ocupación temporal: 547 m²; naturaleza: Labor; citación (día, hora): 5/06/07, 12:15

Parcela: 16; propietario y domicilio: Emilio Serna Olivas, calle Nuestra Señora de los Milagros, 6, Santa Ana (02328, Albacete); identificación catastral: Polígono 82, parcela 50; servidumbre de vuelo: 55 m; ocupación permanente: 220 m²; ocupación temporal: 165 m²; naturaleza: Labor; citación (día, hora): 5/06/07, 12:15

Parcela: 8A; propietario y domicilio: Antonio García Martínez, calle Zaragoza, 10 (02005, Albacete); identificación catastral: Polígono 81, parcela 254; servidumbre de vuelo: 328 m; Apoyo número y superficie: 12, 13 y 14 (6,87 m²); ocupación permanente: 1.312 m²; ocupación temporal: 1.284 m²; naturaleza: Labor regadío; citación (día, hora): 5/06/07, 12:00

Parcela: 9A; propietario y domicilio: Emilio Serna Olivas, calle Nuestra Señora de los Milagros, 6, Santa Ana (02328, Albacete); identificación catastral: Polígono 82, parcela 50; servidumbre de vuelo: 55 m; ocupación permanente: 220 m²; ocupación temporal: 165 m²; naturaleza: Labor; citación (día, hora): 5/06/07, 12:15

Albacete, a 13 de abril de 2007.—El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida.

•10.194•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 1.^a de Albacete-Capital

ANUNCIOS DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Jesús Acebal Miñano, Jefe de la zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta oficina recaudatoria contra Viorga, S.L., por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Albacete, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 723,11 euros, se ha dictado el siguiente:

«Examinado el presente expediente ejecutivo de apremio número 3024229, expediente de subasta 12007022, instruido por la Zona Albacete, dependiente de este Organismo Autónomo, a nombre de Viorga, S.L. y con NIF/CIF/NIE B02190684, en uso de las facultades que me confiere el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación,

Acuerdo la celebración de subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento como de la propiedad del obligado al pago Viorga, S.L., para cuyo acto se señala el día 12 de junio de 2007, a las 09:30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba 15 de Albacete, (con entrada por la Zona 1.^a de Albacete-Capital), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 101, 102, 103 y 104

del citado texto legal. A los efectos del citado artículo 101, se fija como tipo de subasta el de 718,62 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese este acuerdo al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales, a los acreedores pignoratícios y en general a los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda Pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, y en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. Descripción del bien Objeto de Subasta: Vehículo matrícula: 4419BJK Ford Thunderbird. En Albacete, a 17 de abril de 2007. El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Vehículo matrícula: 4419BJK Ford Thunderbird.

– No ha sido posible la aprehensión material del vehículo, sobre el que se mantiene la titularidad del sujeto pasivo, a quien se le ha notificado su nombramiento como depositario.

Valor por tasación (valoración): 10.000,00 euros.

Tipo subasta: 718,62 euros se hace constar expresamente que no se incluyen en el tipo de subasta los impuestos indirectos que gravan la transmisión de/l el/los bienes objeto de subasta.

– Las cargas preferentes quedarán subsistentes y corresponden al siguiente detalle:

Embargo de la T.G.S.S. U.R.E. n.º 9 Orihuela-Alicante: 21.183 €.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, y dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 60 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina Recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Albacete, por el importe del depósito, actuándose con arreglo a lo previsto en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquéllos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 109 del citado Reglamento.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los obligados al pago desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores pignoraticios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra el presente podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 20 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.

•10.375•

Don Jesús Acebal Miñano, Jefe de la zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta oficina recaudatoria contra Pérez Delgado José, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Albacete, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 918,29 euros, se ha dictado el siguiente:

«Examinado el presente expediente ejecutivo de apremio número 3028028, expediente de subasta 12007021, instruido por la Zona Albacete, dependiente de este Organismo Autónomo, a nombre de Pérez Delgado José y con NIF/CIF/NIE 07550466A, en uso de las facultades que me confiere el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación,

Acuerdo la celebración de subasta de los bienes mue-

bles embargados en este procedimiento como de la propiedad del obligado al pago Pérez Delgado José, para cuyo acto se señala el día 12 de junio de 2007, a las 09:30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba 15 de Albacete, (con entrada por la Zona 1.^a de Albacete-Capital), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 101, 102, 103 y 104 del citado texto legal. A los efectos del citado artículo 101, se fija como tipo de subasta el de 600,00 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese este acuerdo al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales, a los acreedores pignoraticios y en general a los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda Pública que figuren en la certificación de

cargas emitida al efecto, y en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. Descripción del bien Objeto de Subasta: Vehículo matrícula: C 4428 BNJ Derbi GP1. En Albacete, a 16 de abril de 2007. El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Vehículo matrícula: C 4428 BNJ Derbi GP1.

– No ha sido posible la aprehensión material del vehículo, sobre el que se mantiene la titularidad del sujeto pasivo, a quien se le ha notificado su nombramiento como depositario.

Valor por tasación (valoración): 600,00 euros.

Tipo subasta: 600,00 euros se hace constar expresamente que no se incluyen en el tipo de subasta los impuestos indirectos que gravan la transmisión de/ el/ los bienes objeto de subasta.

– No existen cargas preferentes inscritas en registro público.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquella. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, y dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 60 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas,

serán presentadas en el Registro de esta Oficina Recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Albacete, por el importe del depósito, actuándose con arreglo a lo previsto en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquéllos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 109 del citado Reglamento.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los obligados al pago desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores pignoratícios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra el presente podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 20 de abril de 2007.—El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano. •10.368•

Don Jesús Acebal Miñano, Jefe de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta oficina recaudatoria contra Pascual Sánchez Antonio Franci, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Albacete, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 2.037,49 euros, se ha dictado el siguiente:

«Examinado el presente expediente ejecutivo de apremio número 3028010, expediente de subasta 12007019, instruido por la Zona Albacete, dependiente de este Orga-

nismo Autónomo, a nombre de Pascual Sánchez Antonio Franci y con NIF/CIF/NIE 47091323L, en uso de las facultades que me confiere el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación,

Acuerdo la celebración de subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento como de la propiedad del obligado al pago Pascual Sánchez Antonio Franci, para cuyo acto se señala el día 12 de junio, a las 12:00 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba 15 de Albacete, (con entrada por la Zona 1.^a de Albacete-Capital), y obsérvense en su trámite y realiza-

ción las prescripciones de los artículos 101, 102, 103 y 104 del citado texto legal. A los efectos del citado artículo 101, se fija como tipo de subasta el de 1.450,00 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese este acuerdo al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales, a los acreedores pignoratícios y en general a los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda Pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, y en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. Descripción del bien Objeto de Subasta: Vehículo matrícula: AB4323M, Volkswagen Vento 1.8 Iny. 5V. En Albacete, a 13 de abril de 2007. El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Vehículo: Vehículo matrícula: AB4323M, Volkswagen Vento 1.8 Iny. 5V.

– No ha sido posible la aprehensión material del vehículo, sobre el que se mantiene la titularidad del sujeto pasivo, a quien se le ha notificado su nombramiento como depositario.

Valor por tasación (valoración): 1.450,00 euros.

Tipo subasta: 1.450,00 euros se hace constar expresamente que no se incluyen en el tipo de subasta los impuestos indirectos que gravan la transmisión de/1 el/los bienes objeto de subasta.

– No existen cargas preferentes inscritas en registro público.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, y dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 60 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación,

siendo de su cuenta el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina Recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Albacete, por el importe del depósito, actuándose con arreglo a lo previsto en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquéllos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 109 del citado Reglamento.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declarar desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los obligados al pago desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores pignoratícios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra el presente podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de Apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 20 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.

•10.370•

Don Jesús Acebal Miñano, Jefe de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta oficina recaudatoria contra Ponce Castillo María Isabel, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Albacete, por importe

por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 2.742,17 euros, se ha dictado el siguiente:

«Examinado el presente expediente ejecutivo de apremio número 3021143, expediente de subasta 12007020,

instruido por la Zona Albacete, dependiente de este Organismo Autónomo, a nombre de Ponce Castillo María Isabel y con NIF/CIF/NIE 70505370C, en uso de las facultades que me confiere el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación,

Acuerdo la celebración de subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento como de la propiedad del obligado al pago Ponce Castillo María Isabel, para cuyo acto se señala el día 12 de junio de 2007, a las 09,30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba 15 de Albacete, (con entrada por la Zona 1.ª de Albacete-Capital), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 101, 102, 103 y 104 del citado texto legal. A los efectos del citado artículo 101, se fija como tipo de subasta el de 2.720,00 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese este acuerdo al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales, a los acreedores pignoraticios y en general a los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda Pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, y en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. Descripción del bien Objeto de Subasta: Vehículo matrícula: 5725 BHV Seat Córdoba 4P 1.65V. En Albacete, a 16 de abril de 2007. El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Vehículo matrícula: 5725 BHV Seat Córdoba 4P 1.65V.

– No ha sido posible la aprehensión material del vehículo, sobre el que se mantiene la titularidad del sujeto pasivo, a quien se le ha notificado su nombramiento como depositario.

Valor por tasación (valoración): 2.720,00 euros.

Tipo subasta: 2.720,00 euros se hace constar expresamente que no se incluyen en el tipo de subasta los impuestos indirectos que gravan la transmisión de/l el/los bienes objeto de subasta.

– No existen cargas preferentes inscritas en registro público.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, y dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 60 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina Recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Albacete, por el importe del depósito, actuándose con arreglo a lo previsto en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquéllos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 109 del citado Reglamento.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los obligados al pago desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores pignoraticios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra el presente podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 20 de abril de 2007.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.

Don Jesús Acebal Miñano, Jefe de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta oficina recaudatoria contra Pérez Rodríguez Diego, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Albacete, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 2.869,54 euros, se ha dictado el siguiente:

«Examinado el presente expediente ejecutivo de apremio número 3027002, expediente de subasta 12007018, instruido por la Zona Albacete, dependiente de este Organismo Autónomo, a nombre de Pérez Rodríguez Diego y con NIF/CIF/NIE 47065938A, en uso de las facultades que me confiere el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación,

Acuerdo la celebración de subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento como de la propiedad del obligado al pago Pérez Rodríguez Diego, para cuyo acto se señala el día 12 de junio de 2007, a las 09,30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba 15 de Albacete, con entrada por la Zona 1.^a de Albacete-Capital), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 101, 102, 103 y 104 del citado texto legal. A los efectos del citado artículo 101, se fija como tipo de subasta el de 300,00 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese este acuerdo al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales, a los acreedores pignoratiosos y en general a los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda Pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, y en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. Descripción del bien Objeto de Subasta: Vehículo matrícula: AB7250K Seat Terra 1,3. En Albacete, a 13 de abril de 2007. El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle: Lote único.

Vehículo Matrícula: AB7250K Seat Terra 1.3.

Vehículo Matrícula: C5444BJM Derbi.

Vehículo Matrícula: C8835BGB Motor Hispania Racig Rx.

Vehículo Matrícula C8954BHN Derbi Variant Sport.

– No ha sido posible la aprehensión material de dichos vehículos, sobre los que se mantiene la titularidad del sujeto pasivo, a quien se le ha notificado su nombramiento como depositario.

Valor por tasación (valoración): 650,00 euros.

Tipo subasta: 650,00 euros se hace constar expresamente que no se incluyen en el tipo de subasta los impuestos indirectos que gravan la transmisión de/l el/los bienes objeto de subasta.

– No existen cargas preferentes inscritas en registro público.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, y dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 60 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina Recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Albacete, por el importe del depósito, actuándose con arreglo a lo previsto en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquéllos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 109 del citado Reglamento.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los obligados al pago desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores pignoratiosos, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra el presente podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Orga-

nismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga

recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 20 de abril de 2007.—El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano. •10.371•

Zona 5.ª de Hellín

ANUNCIO

Celebrada la subasta de los bienes del deudor don Blas García Vargas, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Ontur, con NIF/CIF/NIE 52757966Z, el día 18 de abril de 2007, en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, y habiendo quedado bienes sin adjudicar, se anuncia que conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, queda abierto el trámite de enajenación mediante adjudicación directa, por un plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día de celebración de la subasta.

No obstante, el plazo de presentación de ofertas, será de un mes a contar desde el de la fecha del presente anuncio, transcurrido el cual y en el plazo máximo de cinco días hábiles, se reunirá la Mesa de la Subasta, para proceder a la apertura de los sobres con las ofertas que se hubieran presentado, pudiendo considerar, en su caso, que dichas ofertas no se ajustan, en ese momento, a las mejores condiciones económicas, y decidir extender el plazo de presentación de ofertas por un mes más, y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

Quienes deseen ofertar por los bienes en cuestión deberán dirigirse por escrito a la Zona 5ª de Hellín, de este Organismo, sita en el Paseo de la Cuba, 15, de Albacete. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y contener la fecha de validez de las mismas; de no expresarse ésta se entenderá que las ofertas tendrán validez durante todo el plazo del trámite de la enajenación por adjudicación directa.

Recibidas las ofertas se adjudicarán los bienes a las más ventajosas y atendiendo en primer lugar las recibidas

por los bienes/lotos señalados en primer lugar. Una vez cubierto el débito las restantes ofertas recibidas por otros bienes/lotos no surtirán efecto.

En el caso de que el primer adjudicatario no realice el ingreso en el plazo establecido se podrá adjudicar el bien en cuestión a los siguientes postores, si sus ofertas se consideran suficientes.

En el supuesto de que concluido el trámite de gestión de adjudicación directa queden deudas pendientes y bienes sin adjudicar y no se haya recibido por los mismos oferta alguna o que ninguna de las presentadas se considere económicamente aceptable atendiendo al valor de mercado de dichos bienes, la Mesa podrá declarar desierto el procedimiento de enajenación por adjudicación directa y proponer al Ayuntamiento titular de los débitos la adjudicación de aquél o aquéllos para pago de las deudas no cubiertas.

Relación de bienes a enajenar por el trámite de enajenación por adjudicación directa y precio mínimo de adjudicación de los mismos:

AB4967V Peugeot 306 5P XR 1.9D

Bastidor: VF37AWJZT32985953

Propulsión: Gasoil

Potencia: 12,78

Cilindrada: 1.868

Fecha matriculación: 02/06/2000.

Sin precio mínimo de adjudicación.

Hellín a 18 de abril de 2007.—El Jefe de la Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •10.161•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

CORRECCIÓN DE ERROR

En el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete número 44, de fecha 16 de abril de 2007, ha sido publicada la oferta de empleo público para 2006 del Ayuntamiento de Albacete.

Advertido error material, ya rectificado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de noviembre de 2006, procede se lleve a cabo la siguiente corrección:

Donde dice: “Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio

Contra Incendios. Número de vacantes: Veintiocho. Denominación Oficial de Oficios”.

Deberá decir: “Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Veintiocho. Denominación Oficial de Oficios.”

Albacete, 19 de abril de 2007.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •10.379•

AYUNTAMIENTO DE NERPIO

ANUNCIO

Angel Plasencia Plasencia, Alcalde del Ayuntamiento de Nerpio (Albacete), por medio del presente,

Hace saber: Que no habiéndose presentado reclamación contra el acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos

administrativos, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero de 2007, y quedando dicho acuerdo elevado a definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba

el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público a los efectos del artículo 17.4 del citado R.D.L., según el siguiente detalle:

«Modificación de los apartados 11,12,13, 14, 15 y 16 del artículo 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos e introducción de un nuevo apartado en el referido precepto.

11.– Tramitación de expedientes: 63,80 € c.u.

12.– Gestión de reclamaciones: 38,28 € c.u.

13.– Consultas Centro de Gestión Catastral: 25,52 euros c.u.

14.– Modificación del parcelario catastral digitalizado: 11,60 €.

15.– Elaboración exclusiva del documento gráfico FXCU1: 6,38 €.

16.– Ploteado de cartografía catastral: 15,31 € hoja emitida.

17.– Certificación expedida por el PIC: 6,00 € por finca».

Contra el presente acuerdo definitivo, podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo y del texto íntegro de las modificaciones arriba transcritas en el *B.O.P.*, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

En Nerpio a 19 de abril de 2007.–El Alcalde, Angel Plasencia Plasencia.

•10.219•

AYUNTAMIENTO DE ONTUR

ANUNCIO

Por la presente se transcribe la resolución de fecha 2 de abril de 2007, que literalmente dice: Decreto 71/2007

Asunto: Baja Padrón Habitantes por caducidad inscripcional padronal.

“El artículo 16 de la Ley de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003 de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, establece que la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente debe ser renovada cada dos años. A tal fin en su día se les envió un preaviso en el que se les indicaba que para formalizar dicha renovación deberían personarse por el Negociado de Estadística antes del 01, 30 y 31 de marzo de 2007 y se les advertía, que transcurrido el plazo señalado sin que se haya tramitado la renovación, se procedería a acordar la caducidad de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, en los términos especificados en la Resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local.

Considerando que ha transcurrido el plazo indicado sin que dicha renovación se haya formalizado; esta Alcaldía, en uso de las competencias legalmente atribuidas, resuelve declarar la caducidad del empadronamiento de las

personas que se relacionan a continuación en el Padrón de Habitantes de este Municipio, significándoles que los efectos de la baja lo serán desde la práctica de la notificación de la presente Resolución o en su caso desde la publicación del edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia a los efectos previstos en la Ley 30/1992 del Procedimiento Administrativo Común.”

Contra dicha resolución, podrán interponer recurso de reposición, potestativamente, dentro del plazo de un mes siguiente al de la fecha de la presente notificación, ante el mismo órgano que ha dictado el acuerdo, y recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de Hellín, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación. El presente edicto se publica a los efectos contemplados en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo Común.

Relación afectados:

ELENA SAVINA	NIA Nº 3.680
DENIS MERENKOV	NIA Nº 3.681
CLAUDIO GUSTAVO REYBAUD	NIA Nº 3.685
VICTORIO MARINA	NIA Nº 3.686
ANA GUAMAN MEJIA	NIA Nº 3.687

En Ontur a 2 de abril de 2007.–El Alcalde, Valentín Tenés Tárraga.–Ante mí, la Secretaria-Interventora Acctal., M^a Soledad Aguado Coy.

•10.087•

AYUNTAMIENTO DE VILLAPALACIOS

BASES DE CONVOCATORIA

Bases de la convocatoria para cubrir por el procedimiento de oposición libre una plaza de Administrativo de Administración General en régimen de funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Villapalacios (Albacete).

Primera.– Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria de prueba selectiva, mediante oposición libre, para cubrir la plaza de administrativo de Administración General, incluida en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, grupo C, escala de Administración General, Subescala Administrativa.

El procedimiento para esta provisión será el de oposición libre ajustándose a lo establecido en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el

procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; al Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y a las normas establecidas por la presente convocatoria.

Segunda.– Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido al proceso selectivo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o poseer la nacionalidad de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea. También podrán participar en el proceso selectivo en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, los extranjeros que residan legalmente en España.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) Estar en posesión de Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, de acuerdo con la categoría profesional a que se opta.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en las bases de convocatoria antes del día en que finalice el plazo de presentación de instancias y mantener los mismos durante todo el proceso selectivo.

Tercera.– Presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se dirigirán al presidente de la Corporación; en ella manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes, sin que hayan de presentarse documentos acreditativos de tales condiciones.

El plazo de presentación de instancia será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del anuncio de convocatoria en el "*Boletín Oficial del Estado*", debiendo efectuarse esta presentación, en el Registro de este Ayuntamiento, o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.– Anuncios de la convocatoria.

Una vez aprobada la presente convocatoria, se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial* de la Provincia íntegramente y un extracto de la misma en el *Boletín Oficial del Estado*.

Quinta.– Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación, en su caso, de los lugares en los que han de encontrarse expuestas al público las listas certificadas y el plazo que, en los términos y para los supuestos establecidos en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se conceden en orden a la subsanación de deficiencias.

Asimismo, se hará pública la composición del tribunal calificador, pudiendo los interesados recusar a cualquier miembro del tribunal en los términos previstos en el artículo 13.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. También se indicará asimismo el lugar, día y hora en que dará comienzo el proceso selectivo.

A partir de la publicación de la lista de admitidos y excluidos, se concederá un plazo de diez días a efectos de reclamaciones.

La expresada resolución o acuerdo se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en el *Boletín Oficial* de la Provincia, siendo la publicación en este periódico oficial determinante del comienzo de plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba al lista definitiva, que será hecha pública a través del tablón de edictos de la Corporación. De no presentarse reclamación durante el plazo de exposición pública de la lista, esta se elevará a definitiva, publicándose en el tablón de anuncios.

Sexta.– Tribunal calificador.

Conforme establece el R.D. 896/1991, de 7 de junio, el Tribunal calificador estará compuesto por un número impar de miembros, no inferior a cinco y contará con un Presidente, que será el de la Corporación o miembro de la misma en que delegue, un Secretario, que será el de la Corporación, o funcionario en que delegue, un vocal por cada grupo político de la Corporación, un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y un funcionario de la Diputación Provincial.

El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros ni sin la presencia, en todo caso, del Presidente y Secretario y sus decisiones se adoptarán por mayoría de miembros presente, debiendo ajustarse estrictamente su actuación a las base de la presente convocatoria, con facultad para resolver las dudas que ofrezcan su aplicación y para adoptar las resoluciones, criterios y medidas que estimen oportunas.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La actuación del tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las bases de convocatoria.

Cuando el procedimiento selectivo así lo requiera, el tribunal calificador podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o algunos de los ejercicios señalados.

Igualmente determinará la forma de actuación en los casos no previstos. Su procedimiento de actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el funcionamiento de los órganos colegiados.

El Tribunal tendrá la respectiva categoría que recoge el anexo IV de R.D. 462/2002 del 24 de mayo.

Séptima.– Procedimiento selectivo.

El procedimiento selectivo será el de oposición libre:

La oposición constará de los siguientes ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio:

7.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito en un máximo de una hora, un cuestionario de 50 preguntas tipo test determinadas por el tribunal sobre materias tanto comunes como específicas del temario que figura como anexo a esta convocatoria.

7.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la redacción de dos informes con propuesta de resolución sobre dos supuestos prácticos, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas administrativas cuya realización corresponde a funcionarios del subgrupo. La duración de este ejercicio no excederá de dos horas.

En este ejercicio se valorará la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada explicación de la normativa vigente.

7.3. Entrevista personal. Complementaria a los anteriores, se pretende en este ejercicio valorar los conocimientos de los opositores, sobre la características, peculiaridades, historia, costumbres, fiestas, etc., de la localidad.

Octava.– Calificación.

Los ejercicios 5.1 y 5.2 serán de carácter eliminatorio y se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos, para superarlos.

La calificación final de la fase de oposición será aquella que resulte de dividir entre tres la suma de una vez la puntuación del primer ejercicio (7.1) y dos veces la puntuación del segundo (7.2).

La entrevista personal, se valorará como máximo de 2 puntos, sumándose la nota al resultado de los ejercicios 7.1 y 7.2 de la oposición.

En caso de empate en la puntuación final y definitiva obtenida por los aspirantes y para dirimir dicho empate se estará a lo siguiente:

Se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida por el aspirante en la prueba práctica, o en su defecto en aquella prueba en la que intervenga el temario específico. En el caso de que persista el empate se realizará otro ejercicio eminentemente práctico, dando lugar este al desempate y quedando aprobado el aspirante que obtenga en este último la mayor puntuación.

Las calificaciones de los ejercicios se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquel, siendo el cociente la calificación de cada ejercicio.

Una vez obtenida la calificación definitiva, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios la relación definitiva de aspirantes aprobados, que se confeccionará por orden de puntuación obtenida y contendrá las calificaciones obtenidas considerará aprobados únicamente al número de aspirantes igual al número de plazas convocadas que hayan obtenido la mayor puntuación definitiva.

El/la aspirante/a propuesto/a para ser nombrado/a quedará obligado/a, con carácter previo a su incorporación, a presentar ante el Ayuntamiento todos los documentos originales exigidos en la convocatoria, si no estuvieran compulsados. Sin el cumplimiento de este requisito no se dará por concluido el resultado final del proceso selectivo. El plazo para acreditar este extremo será el mismo al que se refiere la base relativa a presentación de documentos.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Novena.– Lista de aprobados y propuesta del Tribunal calificador.

En cuanto al orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será aquel que se produzca como resultado del sorteo público celebrado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, para el año correspondiente.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública también a través del tablón de edictos, la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal calificador elevará la relación expresada a la Alcaldía-Presidencia proponiendo la formalización del nombramiento.

Décima.– Presentación de documentos

– Documentos exigibles:

El/la aspirante propuesto/a aportará ante este Ayuntamiento, a través del Registro General, los siguientes documentos acreditativos de que poseen las condiciones de

capacidad y requisitos exigidos en la bases de la presente convocatoria:

a) Copia autenticada o fotocopia (que deberá acompañarse junto con el original para su compulsión), del título exigido.

b) Declaración de actividades ajenas al empleo municipal a efectos de incompatibilidades.

c) Certificación de Nacimiento o fotocopia compulsada del DNI, o documentación acreditativa suficiente si no tiene nacionalidad española.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado e incompatibilizado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo.

– Plazo:

El plazo de presentación de los documentos será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

– Falta de presentación de documentos:

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el proceso selectivo.

El aspirante nombrado deberá tomar posesión del cargo en el plazo de diez días a partir de la notificación del nombramiento.

Aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado quedarán en situación de cesantes.

Onceava.– Impugnación.

Estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas, y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Parte primera: Materias comunes

1. La Constitución Española de 1978. La Constitución como texto normativo. Características. Estructura. La reforma constitucional.

2. Las Cortes Generales. Composición. Las funciones de las Cortes. El funcionamiento de las Cortes.

3. La Corona. El Rey.

4. El Tribunal Constitucional.

5. El Gobierno. Composición. Funciones. La designación y remoción del Presidente del Gobierno. Relaciones con otros poderes.

6. El Poder Judicial. Los derechos y libertades públicas.

7. Las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre Estado y las Comunidades Autónomas. La organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas.

8. Las Entidades Locales. Clases. Principios constitucionales de la Administración Local en España. Garantías institucionales de la autonomía local. Contenido y límites de la autonomía. Doctrina del Tribunal Constitucional.

Parte segunda: Materias específicas

1. Administración y Derecho. Sistema de sometimiento de la Administración a la Ley y el Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. Principios de actuación de la

Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

2. El Reglamento. La potestad reglamentaria. Relaciones entre la Ley y el Reglamento. Reserva de Ley. Competencia y jerarquía normativa. Circulares e instrucciones: Su valor.

3. La teoría del administrado. Las situaciones jurídicas del administrado: Derechos subjetivos, potestades e intereses legítimos. Derechos públicos reconocidos en la Constitución. Derechos reconocidos por la LRJPC.

4. El acto administrativo: Concepto, clases. Elementos. Requisitos. Ejecutividad. Notificación y publicación.

5. Principios generales del procedimiento administrativo: Iniciación, instrucción, resolución, resolución expresa y presunta.

6. La invalidez del acto administrativo. Supuesto de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Los procedimientos de revisión de los actos administrativos: Revisión de oficio. Revocación.

7. Los recursos administrativos. La Administración Pública y los Tribunales.

8. Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio público.

9. Los contratos de la Administración Pública. Principios generales y clases de contratos administrativos.

10. La contratación laboral en la Administración Pública.

11. La responsabilidad patrimonial de la Administración.

12. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

13. La expropiación forzosa. El procedimiento expropiatorio.

14. Las Entidades Locales. Clases. La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

15. El municipio. Elementos del municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento. Derechos de los vecinos.

16. Organización municipal. El alcalde. El Pleno y la Junta de Gobierno Local. Competencias.

17. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. La publicación de las normas locales. Los bandos.

18. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

19. Organización y funcionamiento de las Entidades Locales.

20. Clases de Administraciones Públicas.

21. La potestad sancionadora de la Administración Pública.

22. Modos de gestión del servicio público.

23. El gasto público y sus clases.

24. Imposición y ordenación de los tributos locales.

25. Recursos de las Administraciones locales. Tasas y precios públicos.

26. IBI, IVTNU e IVTM.

27. ICIO y Contribuciones Especiales.

28. La función pública local.

29. El personal laboral al servicio de la Administración Pública Local.

30. El Régimen General de la Seguridad Social. Principios básicos.

31. Los bienes de las Entidades Locales.

32. Utilización, conservación y tutela de los bienes de las entidades locales.

En Villapalacios a 17 de abril de 2007.–El Alcalde,
•10.299•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

ANUNCIO

Resolución N° 1.579/07

Expirado el plazo de presentación de instancias para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición libre, una plaza de Técnico del Servicio de Asesoramiento Psicopedagógico, vacante en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo, por la presente,

Resuelvo: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hace pública durante diez días para reclamaciones:

Admitidos:

<i>Nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
Alarcón Alarcón, María de los Llanos	06259452-W
Gil Pacheco, María Elisa	06222376-W
Lara Esteban, Mónica María	02530176-S
Lozano Martínez, Elvira	44384960-C
Mayoral Morena, Miriam	06266630-G
Moraga García, María Jesús	44390694-G
Moreno Esteso, Ana	47054269-H
Pérez Pérez, Cristina	53143902-X
Rubio Peláez, Divina Encarnación	06247349-C

Excluidos: Ninguno.

Transcurrido el plazo sin reclamaciones se elevará automáticamente la anterior a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, el Tribunal calificador estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Pedro Antonio Ruiz Santos, Alcalde-Presidente, como titular y, doña Carmen Martínez Parra, Segundo Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Doña Antonia Coloma Conejero, como titular, y doña Llanos Rodríguez Heras, como suplente, trabajadoras de la Delegación Provincial de Bienestar Social en Albacete, en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Doña María José Parra Jareño, Concejal, como titular, y doña María Rosario Herrera Gómez, Concejal, como suplente, en representación del Grupo Socialista.

Don Antonio Arribas Castillo, Concejal, como titular, y don Juan Luis Iñiguez Perea, Concejal, como suplente, en representación del Grupo Socialista.

Don Román Lacoba Martínez, Concejal, como titular, y doña Caridad Martínez Marhuenda, Concejal, como suplente, en representación de la Asociación Independiente por Villarrobledo.

Don Domingo Mariano Galletero López, Educador Familiar, como titular, y doña Alfonsa Castillo Sánchez, Educador Familiar.

Don Francisco Castillo Herreros, Jefe de Servicios Sociales, como titular y doña María Yolanda Martínez

Lozano, Asistente Social, como suplente, en representación de los trabajadores.

Secretario: Don Arturo Mínguez Martínez, Secretario General, como titular, y don Alfonso López Martínez, T.A.G., como suplente.

El comienzo del proceso selectivo será el día 5 de junio de 2007, a las 10 horas, en la Casa Consistorial, sita en la Plaza Ramón y Cajal, 1.

El orden de actuación de los aspirantes, para las pruebas que no permitan una realización conjunta, será el alfabético.

Los aspirantes admitidos podrán promover la recusación de cualquier miembro del Tribunal de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Villarrobledo a 19 de abril de 2007.—El Alcalde, P.D. El Primer Teniente de Alcalde (Resolución 1.626/03 de 30-06-03), José Antonio Cabañero Losa.

•10.329•

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "MANCHA DEL JÚCAR" (MONTALVOS)

ANUNCIO

El Pleno de la Mancomunidad de Municipios "Mancha del Júcar", en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2007, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 01/2006 al presupuesto del ejercicio 2006, mediante la modalidad de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Montalvos a 17 de abril de 2007.—El Presidente, Damián Palencia Salto.

•10.218•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Intervención

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Albacete, en Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de abril del año actual, aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número 2/ISC-1CE por suplementos de crédito (77.500,00 euros) y créditos extraordinarios (1.369,781,27 euros), correspondiente al ejercicio de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 35

y siguientes del R.D. 500/1990 de 20 de abril, y la Base 6ª de las de ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio, dicho Expediente queda expuesto en la Oficina de Intervención, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de las reclamaciones que, contra el mismo, puedan presentarse; entendiéndose que, de no producirse éstas, dicho Expediente quedará definitivamente aprobado.

Albacete, 26 de abril de 2007.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•10.748•

PRECIOS

* Suscripción anual: 83,01 €
 * Suscripción semestral: 44,27 €
 * Suscripción trimestral: 27,68 €
 * Número del día: 0,78 €
 * Número atrasado: 1,00 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
 Tarifa ordinaria, 0,043 €; tarifa urgente, 0,086 €
 * Por cada gráfico a insertar:
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 66,40 €; tarifa urgente, 132,79 €
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 132,79 €; tarifa urgente, 265,58 €
 1 página: Tarifa ordinaria, 265,58 €; tarifa urgente, 531,16 €
 * Inserciones con características técnicas especiales:
 Recargo del 100%.
 * Tarifa mínima de publicación, 60,88 €
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
 Tfno: 967 52 30 62
 Fax: 967 21 77 26
 e-mail: boletin@dipualba.es
 http://www.dipualba.es/boip

